



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Manuel Zarco Salazar.
D.^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D.^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de octubre de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde dando la bienvenida a todas y todos los miembros de la Corporación Municipal y a todas las personas que nos están viendo a través del canal del youtube desde el cual se retransmite la presente sesión plenaria.

Vamos a dar comienzo de la sesión plenaria del Ayuntamiento pero antes y una vez más lamentablemente tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en recuerdo y memoria de las víctimas de violencia machista; tres mujeres han fallecido desde el último Pleno hasta hoy, por tanto desde el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba volvemos a mostrar nuestro más rotundo y profundo rechazo a esta violencia machista que acaba con vidas todos los meses y expresar una vez más nuestro deseo de que de una vez por todas, y en una sociedad avanzada que se presupone que es la nuestra en pleno siglo XXI este tipo de conductas se eliminen de nuestra sociedad y dejen de morir mujeres a manos de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

los que dicen ser sus compañeros sentimentales. Procedemos a guardar el minuto de silencio.

Procedemos a iniciar el Orden del Día de la Sesión Plenaria.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020.

VISTO el borrador del acta de la sesión extraordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 1 de octubre de 2020.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 1 de octubre de 2020, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decreto expedidos por Alcaldía

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
260/2020	01/09/2020	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO Y TRASLADO A CAT
261/2020	01/09/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
262/2020	01/09/2020	CONVOCANDO REUNION REP. SINDICAL 3 SEPTIEMBRE 2020
263/2020	01/09/2020	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA AYUNTAMIENTO
264/2020	01/09/2020	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA AYUNTAMIENTO
266/2020	04/09/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP, EMPLEADOS MUNICIPALES
267/2020	09/09/2020	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA AYUNTAMIENTO
268/2020	10/09/2020	REQUERIMIENTO ACTUACIONES LOCAL COMERCIAL
269/2020	11/09/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP, EMPLEADOS MUNICIPALES
270/2020	11/09/2020	APROBANDO MEMORIA PLAN CIUDAD REAL ACTIVA 2020
271/2020	14/09/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
272/2020	15/09/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES AGOSTO 2020
273/2020	15/09/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA JGL AGOSTO 2020
274/2020	15/09/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
275/2020	16/09/2020	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS TRANS/05/2020



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
276/2020	16/09/2020	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS TRANS/04/2020
277/2020	16/09/2020	CONVOCANDO CONSEJO ESCOLAR 21 SEPTIEMBRE
278/2020	17/09/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
279/2020	18/09/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO 23/9/2020
280/2020	21/09/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
281/2020	22/09/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/06/2020
282/2020	22/09/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 24 SEPTIEMBRE
283/2020	23/09/2020	DELEGANDO TTE. ALCALDE PARA CELEBRACIÓN BODA CIVIL
284/2020	25/09/2020	ORDENANDO REMISION EXPEDIENTE BAJAS OFICIO PADRON HABITANTES
285/2020	25/09/2020	AUTOIRZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AA.PP EMPLEADOS MUNICIPALES
286/2020	25/09/2020	ORDENANDO REMISION EXPEDIENTE BAJAS OFICIO PADRON HABITANTES
287/2020	28/09/2020	AUTORIZANDO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS 3 OCTUBRE
288/2020	29/09/2020	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO 1 DE OCTUBRE
289/2020	29/09/2020	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN 13/2020
290/2020	29/09/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
291/2020	01/10/2020	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL MUJER 8 OCTUBRE
292/2020	01/10/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN SEPTIEMBRE
293/2020	01/10/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA JGL SEPTIEMBRE 2020
294/2020	01/10/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/07/2020
295/2020	02/10/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASRUA
296/2020	02/10/2020	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES VARIOS
297/2020	02/10/2020	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES VARIOS
298/2020	02/10/2020	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES VARIOS
299/2020	02/10/2020	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES VARIOS
300/2020	02/10/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MPLES.
301/2020	05/10/2020	CONVOCANDO COMISIÓN VALORACIÓN SUBVENCIONES CULTURALES
302/2020	06/10/2020	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
303/2020	06/10/2020	AUTORIZANDO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS
304/2020	06/10/2020	CONCEDIENDO GRATIF. EXTRAORDINARIA
305/2020	07/10/2020	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO VIA PUBLICA Y TRASLADO A CAT
306/2020	07/10/2020	DECLARANDO CADUCIDAD INSCRIP. PADON HABITANTES
307/2020	07/10/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
308/2020	09/10/2020	ORDENANDO REESTRUCTURAS TURNOS POLICIA LOCAL
310/2020	09/10/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS GEN 14/2020
311/2020	09/10/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA CULTURA 14 OCTUBRE

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
21/09/2020 09:52	00411	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 190/20
21/09/2020 09:52	00412	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 91/20
21/09/2020 09:52	00413	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 192/20
21/09/2020 09:52	00414	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 187/20
21/09/2020 13:49	00415	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 194/20



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

21/09/2020 13:49	00416	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 189/20
21/09/2020 13:49	00417	Decreto anulación recibos varios Ocupación Suelo de REPSOL COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS SLU, por error en emisión.
23/09/2020 18:19	00418	Decreto cambio titular agua y basura, a Raquel Mateos Hilario, local de Calle La Solana, 71.
23/09/2020 18:20	00419	Decreto Alta Vado en Calle La Solana, 69, de Félix Diaz Carretero.
24/09/2020 12:54	00420	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 186/20
25/09/2020 14:41	00421	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 199/20
28/09/2020 11:13	00422	ENGANCHE RED AGUA POTABLE (PROTECCION CONTRA INCENDIOS) EXPTE. 2020 063600000082
28/09/2020 11:18	00423	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 173/20
30/09/2020 09:59	00424	Decreto No Reducción Basura de Isidro Jiménez García, en Calle La Solana, 80.
02/10/2020 14:53	00425	Decreto No Reducción Basura por pensionista de Prudencio Ruiz Carretón, de Calle Sancho, 3.
02/10/2020 14:54	00426	Decreto cambio tarifa local Bar, de Ramon Torres Guerrero, en Calle La Solana, 22.
02/10/2020 14:54	00427	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2020, de Vicenta Ruiz Sánchez, en Calle Cinco Casas, 41, por avería interna.
02/10/2020 14:54	00427	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2020, de Vicenta Ruiz Sánchez, en Calle Cinco Casas, 41, por avería interna.
02/10/2020 14:56	00428	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2020, de Sociedad Recreativa Hogar Cervantes, en Plaza de España, 27, por avería interna.
02/10/2020 14:56	00429	Decreto anulación recibo 2º sem. 2019 de Vicente Seco Serrano, en Calle Ángel Pereira, 61, por avería interna.
02/10/2020 14:57	00430	Decreto reducción basura por pensionista de Tomasa Cano López, de Calle Ntra. Sra. de Peñarroya, 72.
02/10/2020 14:57	00431	Decreto no bonificación basura por pensionista de Isidro Jiménez García, de Calle La Solana, 80.
02/10/2020 14:57	00432	Decreto reducción basura por pensionista de Manuel Cañas Hernán, en Calle Santa María, 38.
02/10/2020 14:57	00433	Decreto modificación titular y tarifa, Tasa Basura +70 años, de Juan José Peinado Almarcha, en Calle Juan de Zúñiga, 90.
07/10/2020 13:04	00434	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 202/20
07/10/2020 13:04	00435	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 201/20
07/10/2020 13:04	00436	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 200/20
07/10/2020 13:05	00437	Decreto baja basura de Mª Josefa Torres López, en Calle Juan de Zúñiga, 35.
07/10/2020 13:05	00438	SEGREGACION FINCA RUSTICA (DENEGADA)



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

07/10/2020 13:06	00439	Decreto no reducción basura a pensionistas, de Isidro Jiménez García, en Calle La Solana, 80.
07/10/2020 13:06	00440	PERMUTA Y ADJUDICACION DE SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
07/10/2020 13:06	00441	Decreto Alta Vado Permanente de Luis Antonio Márquez López de la Vieja, en Calle Pasión, 1.
07/10/2020 13:06	00442	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 193/20
07/10/2020 13:06	00443	LICENCIA DE OBRA EXPTE. 158/20
07/10/2020 13:07	00444	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 197/20
07/10/2020 13:07	00445	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 188/20
07/10/2020 13:07	00446	Decreto ampliación terraza de José Llanos Torres, de Bar El Polígono.
09/10/2020 12:35	00447	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 195/20
09/10/2020 12:35	00448	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 182/20 (REF. GDE30920080009)
14/10/2020 10:41	00449	Decreto anulación recibos basura varios, de Cándido Hernán Picazo, en Calle General Aguilera, 16, por error en tarifa.
14/10/2020 10:42	00450	EXENCION DEL IVTM POR DISCAPACIDAD
14/10/2020 10:42	00451	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO (EXPTE. 2020 063600000083)
14/10/2020 10:42	00452	AMPLIACION VIGENCIA OBRAS 40/10 (EXPTE. 2020 063600000084)
19/10/2020 10:26	00453	ANULACION DE LICENCIA DE OBRAS 315/18 Y DEVOLUCION DEL ICIO (EXPTE. 2020 063600000063)
19/10/2020 10:26	00454	Decreto Alta Vado de Antonia Solís Ruiz, en Calle José M ^a Pemán, 36.
21/10/2020 12:46	00455	Decreto Alta Vado Calle Miguel Hernández, 5, con entrada por Blas de Otero, de José Vicente Cantón Torres.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

1º.- Escrito de fecha 27 de septiembre de 2020, Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando resolución de la convocatoria del Plan Especial para el refuerzo de la limpieza Colegios Públicos "Colegio Seguro". A Argamasilla de Alba asignan la cantidad de 13.721,00 Euros.

2º.- Escrito de fecha 1 de octubre de 2020, Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando otorgamiento subvención por importe de 28.343,05 Euros, dentro del Plan Ciudad Real Activa 2020.

3º.- Escrito de fecha 27 de septiembre de 2020, Audiencia Provincial de Ciudad Real, remitiendo lista provisional de candidatos a jurado para el próximo bienio 2021/2022, según sorteo efectuado el día 24 de Septiembre de 2020, para su exposición al público.

4º.- Escrito de fecha 19 octubre 2020, Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre resolución convocatoria de Plan Extraordinario de Obras Municipales 2020. Inversiones Instalaciones deportivas. Asignan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la cantidad de 11.922,00 Euros, Obras: Camino Instalaciones Deportivas.

5º.- Escrito de fecha 19 octubre 2020, Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, remitiendo propuesta resolución provisional concesión subvención de 10.000 Euros para colaborar en gastos personal y mantenimiento del Centro de Atención a personas mayores de la localidad.

6º.- Escrito de fecha 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, concesión subvención por importe de 1.200,00 Euros para colaboración en gastos de Programa de Mayores de envejecimiento activo.

7º.- Escrito de fecha 19 de octubre de 2020, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, otorgando subvención por importe de 40.000 Euros para obras de Adecuación edificio a comedor escolar, al amparo de la convocatoria de Plan Extraordinario de Obras Municipales 2020.

8º.- Escrito de fecha 21 de octubre de 2020, de la Delegación Provincial en Ciudad Real de la Consejería de Sanidad, remitiendo recomendaciones sobre la gestión de visitas a Cementerios el día 1 de noviembre 2020 en el contexto de la pandemia de COVID-19. (medidas de higiene, no fumar en recinto, no grupos más de seis personas, disminuir al mínimo la manipulación de objetos decorativos y estructurales, etc.)

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

IV.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 4/2020. MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, con seis votos a favor (3 Grupo Municipal PSOE, 2 Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.) y ningún voto en contra, sobre aprobación inicial expediente de modificación de crédito 4/2020, modalidad crédito extraordinario, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la memoria justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de crédito extraordinario, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Siendo necesario dotar de créditos para el apoyo a la iniciativa empresarial de la localidad y no existiendo créditos en el Presupuesto se propone:

1º. Conceder crédito extraordinario en las aplicaciones presupuestarias que se detallan, cuyo resumen es el siguiente:

Crédito Extraordinario 7.000,00 €

Total propuesta modificaciones de créditos..... 7.000,00 €

2º. Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

Mediante anulaciones o bajas de créditos 7.000,00 €

Total financiación modificaciones de créditos..... 7.000,00 €

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:*

1º.- Crédito Extraordinario:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Importe
720.433.77900	Subvenciones para Gasto de Capital Actividades Empresariales	7.000,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		7.000,00 €

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Aplicación Presupuestaria	<u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u>	Importe
	DENOMINACIÓN	
720.433.47900	Subvenciones para Gasto Corriente Actividades Empresariales	7.000,00 €
SUMA ANULACIONES O BAJAS		7.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Indica el Sr. Alcalde que traemos a la aprobación, si procede, de este Pleno la aprobación si procede de este pleno una modificación presupuestaria por importe de 7.000 Euros para suplementar la partida de subvenciones para emprendedores en cuanto a inversiones. Tenemos actualmente abierto actualmente el plazo de convocatoria presentación de solicitudes de subvenciones a los empresarios, tanto en la parte del apartado de modernización de empresas por importe de 15.000 Euros, hicimos la modificación en el Pleno del mes pasado, y también incorporamos estos 7.000 Euros detrayéndolas de la partida de 60.000 Euros que hemos consignado en el Presupuesto Municipal para 2020 de 60.000 Euros para subvenciones a empresarios y comerciantes y demás que hemos puesto en marcha a lo largo de estos últimos meses para hacer frente a todo el problema económico que está generando la pandemia del coronavirus.

Por lo tanto, a lo largo de todo el año cuando termine este plazo de solicitud de subvenciones a los emprendedores y de los empresarios para la modernización y para emprendimiento, para nuevas inversiones, alcanzaremos en total la cantidad de 75.000



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Euros que ha puesto el Ayuntamiento a disposición de pequeñas y medianas empresas emprendedores y comerciantes, para todo lo que es el tejido empresarial de nuestra localidad.

El plazo de estas subvenciones está abierto hasta el próximo día trece de noviembre, por lo tanto, animo también a aquellos emprendedores que se hayan atrevido en este año a poner en marcha una iniciativa de negocio, dadas las circunstancias de dificultad que estamos atravesando y a todos los empresarios que quieran solicitar ayudas para la modernización de sus negocios, de sus empresas, a que presenten sus solicitudes, todavía está abierto el plazo. Insisto que con esta modificación presupuestaria suplementaríamos esta partida que se quedaba un poco descolgada a la hora de poner en marcha éstas subvenciones, e insisto en que si somos capaces de repartirlas todas algún dinero todavía queda pendiente de los 60.000 Euros que consignamos inicialmente en el Presupuesto teniendo en cuenta que todavía quedan algunas subvenciones por justificar y por determinar finalmente las cuentas de todo lo que se ha adjudicado, y podremos estudiar tal como teníamos en el compromiso en el Pleno del Presupuesto, la posibilidad de suplementar si es necesario algunas otras partidas, tanto la de las ayudas por motivo del coronavirus, por cese o reducción de la actividad, o estas subvenciones también para modernización o emprendimiento con partidas que no se vayan a ejecutar, y de aquí a final de año y tal como hablamos con motivo de la aprobación del Presupuesto insisto, que pueden ser de la partida de festejos, de cultura, de partidas que finalmente no se terminen de ejecutar; todavía tenemos plazo para hacer estas modificaciones presupuestarias si es necesario. Insisto en que la cantidad son 7.000 Euros.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien dice lo siguiente: Por nuestra parte consideramos que se trata de una adaptación técnica más bien porque tanto de la partida que se detrae como la que se va a suplementar son de ayudas a actividades empresariales, ya sea para gastos corrientes o para gastos de capital, como en el caso que vamos a suplementar.

Teniendo en cuenta que desde el Partido Popular pretendemos y siempre hemos pedido este tipo de ayudas a empresas para el establecimiento o para la ampliación de sus negocios y que además pedimos y se ha recogido también el compromiso de poder ampliar en el caso que fuese necesario, para el caso de que fuesen más las ayudas que se pidiesen por parte de empresas que quieran ampliar sus negocios, y se ha recogido ese compromiso de poder ampliar con esas partidas que no se hayan ejecutado, ni se vayan a ejecutar como puede ser la de festejos; nuestra postura en este caso va a ser favorable teniendo en cuenta que tenemos que intentar, en la medida que podamos favorecer el crecimiento empresarial del pueblo porque es el motor principal de generación de empleo, y en este caso toda la iniciativa, todo el dinero que podamos aportar para favorecer al sector empresarial de nuestro municipio, bienvenido sea.

Interviene a continuación D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Esta fue una buena iniciativa que se tomó en nuestro Ayuntamiento, creo que en otros Ayuntamientos no lo han hecho; nosotros hemos tenido unas ayudas para autónomos y PYMES que aunque haya sido un poco escasa



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

porque el Presupuesto nuestro tampoco nos puede permitir grandes cosas, pero creo que ha habido a paliar en alguna medida las carencias que han tenido en alguna medida durante el periodo del Covid.

El compromiso que se adquirió fue que si sobraba consignación de otras partidas se aumentaba esta partida de ayudas y la de empleo, así pues, bienvenida sea y que sigamos trabajando en esta línea.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA 2020/2021.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, con seis votos a favor (3 del grupo municipal PSOE, 2 del grupo municipal P.P, y 1 del grupo municipal I.U.), y ningún voto en contra, la concertación de la operación de Tesorería a corto plazo 2020/2021, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto que con fecha 25 de septiembre, se incoó procedimiento para la concertación de una operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.000.000 €, con la finalidad de cubrir posibles déficits monetarios de Tesorería, anticipos de Recaudación y resolver otros problemas similares derivados de necesidades propias de los servicios municipales en el ejercicio presupuestario de 2021.

Visto que se emitió por parte de Intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera, así como aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local.

Visto que con fecha 25 de septiembre, se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles plazo hasta el día 9 de octubre incluido para la presentación de las mismas.

Visto que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado en tiempo y forma las que a continuación se relacionan:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

– N.º de registro de entrada: 4431 de fecha 8 de octubre de 2020. Entidad Financiera: EUROCAJA RURAL

– N.º de registro de entrada: 4422 de fecha 8 de octubre de 2020. Entidad Financiera: GLOBALCAJA.

– N.º de registro de entrada: 4453 de fecha 9 de octubre de 2020. Entidad Financiera: LIBERBANK.

Y a la vista de las ofertas presentadas:

	EUROCAJA RURAL	GLOBALCAJA	LIBERBANK
IMPORTE	1.000.000.-€	1.000.000.-€	1.000.000.-€
PLAZO DE AMORTIZACIÓN	364 días	364 días	364 días
PERIODO LIQUIDACIÓN DE INTERESES	Trimestral	Trimestral	Trimestral
TIPO DE INTERES	Variable: Euribor 12 meses +0,28%	Variable: Euribor 12 meses +0%	Variable: Euribor 12 meses +0,16%
COMISIÓN APERTURA	0%	0%	0%
COMISIÓN DE ESTUDIO	0%	0%	0%
REVISIÓN	Trimestral	Trimestral	Trimestral
COMISIÓN NO DISPONIBILIDAD	0%	0%	0%
COMISIÓN DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	0%	0%	0%
INTERES DE DEMORA	Interés vigente +2,00%	Interés vigente +2,00%	Interés vigente +2,00%

Y examinada la documentación aportada, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **esta Alcaldía- Presidencia propone al Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda** la adopción del siguiente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACUERDO

PRIMERO Adjudicar a la Entidad GLOBALCAJA la concertación de la operación de crédito a corto plazo, por importe de 1.000.000.-€ en las siguientes condiciones:

IMPORTE CONCEDIDO	1.000.000,00 €
PLAZO	364 días con liquidación trimestral de intereses
TIPO DE INTERÉS	
VARIABLE	
Indicador de Referencia y diferencial:	Euribor a 12 meses + 0 puntos porcentuales
Plazo de Revisión	Trimestral
Intereses de Demora	Euribor 12 meses +2,00%
Gastos de formalización y estudio	0%
COMISIONES	
De apertura, amortización anticipada y cancelación	No Disponibilidad
0 %	0%
GARANTÍAS	
Las establecidas por la LRHL y legislación aplicable	

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y resultaron excluidas.

TERCERO. Notificar a la Entidad GLOBALCAJA, la adjudicación a su favor de la operación de Tesorería, y citarle para la formalización de la misma en la fecha que se determine por los servicios técnicos."

Indica el Sr. Alcalde que en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno celebrada la pasada semana vimos las diferentes ofertas que se habían presentado para concertar la operación de tesorería que el Ayuntamiento suele poner en marcha con período de vigencia de un año y que fundamentalmente sirve para lo que es el funcionamiento diario de la administración del Ayuntamiento, para pago de nóminas, gasto



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

corriente, pago a proveedores, para todo lo que es el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento en tanto se van materializando las diferentes subvenciones e ingresos provenientes de diferentes impuestos y tasas que el Ayuntamiento recauda.

Las ofertas fueron tres, en concreto presentaron oferta EUROCAJA RURAL, GLOBALCAJA y LIBERBANK, se pidieron a todas las entidades que tienen plaza en nuestro municipio, pero solamente presentaron estas tres entidades oferta a esta operación de tesorería. Como vimos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento es la presentada por GLOBALCAJA, el importe de la operación de tesorería a corto plazo es de 1.000.000 de Euros, el plazo es de 364 días, con liquidaciones trimestrales, Euribor a 12 meses más 0 puntos porcentuales, revisiones trimestrales, interés de demora Euribor a 12 meses más un 2%, gastos de formalización y estudio 0, apertura y amortización anticipada y cancelación que es la no disponibilidad del dinero al 0% también, y las garantías las que establece la legislación vigente.

Por lo tanto, siguen siendo muy ventajosas las mismas condiciones que el año pasado, es decir 0 intereses, en estos momentos las entidades financieras todos sabemos como están, están dando dinero porque les obliga el Banco Central Europeo, y están en este sentido recibiendo pocos beneficios de este tipo de préstamos. En este caso a una administración como la nuestra le benefician este tipo de condiciones, que insisto son de 0% de intereses y todo lo que se vaya disponiendo se va pagando trimestralmente y se cancela al final de año, como se suele hacer en otros ejercicios económicos cuando termina el año en curso.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular, D.ª Sonia González Martínez, diciendo: En esta ocasión consideramos que efectivamente es necesaria esta operación para el funcionamiento diario de esta administración. Es una operación a corto plazo que refleja muy buenas condiciones económicas teniendo en cuenta que no tiene aparejado ningún tipo de comisión, ni ningún tipo de interés ya que también está a 0, salvo los moratorios lógicamente y que también son muy bajos y estamos de acuerdo con esta parte técnica y de contratación de esta operación financiera.

Si que nos llama la atención que empezamos con 800.000 Euros desde que empezamos años atrás a solicitar estas operaciones de tesorería y cada año se va incrementado un poquito más y llegamos a un punto que llevamos ya unos años que no bajamos de 1.000.000 de Euros, eso supone que nuestra capacidad de ahorro va disminuyendo en el Ayuntamiento. No obstante, consideramos que efectivamente es necesaria este tipo de operaciones y nuestro dictamen va a ser favorable.

Interviene a continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: Nosotros también vamos a votar a favor y que es algo corriente que venimos haciendo todos los años para dotar de liquidez al Ayuntamiento para hacer frente a los pagos de nóminas, Seguridad Social etc., y si resulta que nos lo dan a interés 0 y no es ninguna carga para el Ayuntamiento y no hay ningún gasto añadido, entonces nos congratulamos y nos alegramos de que este dinero, no nos cueste dinero.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Indica el Sr. Alcalde: Hay poco más que añadir, creo que las condiciones son extraordinarias para el Ayuntamiento, y como ya se ha dicho en el debate y facilita el funcionamiento normal de nuestra administración y es una herramienta que aparte de las administraciones también utilizan las empresas, todos los que manejan pagos con asiduidad tanto de nóminas como de proveedores suelen concertar este tipo de operaciones para ir pagando en tanto se van haciendo efectivos los diferentes ingresos de subvenciones y cobro de los diferentes padrones de los impuestos y las tasas.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda,** en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, con cuatro votos a favor (3 Grupo Municipal PSOE y 1 Grupo Municipal I.U.) y dos abstenciones del Grupo Municipal P.P. y ningún voto en contra, sobre aprobación inicial modificación Ordenanza Municipal de Circulación, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación con el fin de incluir en su texto la regulación de los regímenes de circulación y estacionamiento de vehículos destinados al transporte de mercancías con MMA superior a 3,5 toneladas, consistente en adicionar un capítulo IV al Título I de la vigente ordenanza, así como la modificación correspondiente al cuadro de infracciones.

*Realizada la tramitación legalmente establecida en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta **Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:***

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN en los siguientes términos:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

- **Se incluye un Capítulo IV al Título I denominado DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, con el siguiente articulado:**

Artículo 28 bis. *Se prohíbe, con carácter general, el estacionamiento de vehículos de más de 3,5 toneladas de MMA, vayan o no cargados y cualquiera que sea su clase, en las vías situadas dentro del casco urbano, salvo que los mismos estén prestando un servicio o actividad o cuenten con autorización especial de estacionamiento emitida por el Ayuntamiento.*

El Alcalde mediante bando o resolución, o el órgano en quien delegue en su caso, podrá establecer fuera del núcleo urbano zonas en las que se autorice el estacionamiento de vehículos de MMA superior a 3,5 toneladas.

Artículo 28 ter. *En aquellas vías en que sea imprescindible cortar momentáneamente la circulación para instalar o retirar un contenedor o cualquier otro servicio de carga o descarga de mercancías, materiales de construcción o combustibles, será obligatorio disponer, en el punto de la calle donde exista posibilidad de desvío, una señal portátil tipo S-15 (calzada sin salida) con un cartel complementario informativo de la realización de tareas de carga y descarga.*

Artículo 28 quater. *Lo dispuesto en el presente capítulo prevalecerá sobre cualquier otro precepto de la presente Ordenanza.*

- **Se modifica el cuadro a infracciones recogido en el Título IX de la Ordenanza municipal de circulación dedicado a sanciones, con la incorporación de las siguientes infracciones:**

COD ART.	INF.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (Euros)	PUNTOS
23.01	L	ESTACIONAR EN LA CALZADA UN VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS CON UNA MMA SUPERIOR A 3,5 TONELADAS E INFERIOR O IGUAL A 12 TONELADAS FUERA DE LOS CASOS PERMITIDOS.	126	
23.02	G	ESTACIONAR EN LA CALZADA UN VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS CON UNA MMA SUPERIOR A 12 TONELADAS FUERA DE LOS CASOS PERMITIDOS.	200	
38.02	L	EFFECTUAR TAREAS DE CARGA O DESCARGA DE MERCANCIAS, MATERIALES DE OBRA, CONTENEDORES O COMBUSTIBLES CORTANDO MOMENTANEAMENTE LA CIRCULACIÓN DE UN VIAL, SIN SEÑALIZAR REGLAMENTARIAMENTE DICHA CIRCUNSTANCIA EN UN PUNTO DEL VIAL DONDE EXISTA POSIBILIDAD DE DESVIO.	84	



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

- **Se suprime del cuadro de infracciones recogido en el Título IX de la Ordenanza municipal de circulación dedicado a sanciones los siguientes apartados**

COD ART.	INF.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (Euros)	PUNTOS
9.07	L	NO RESPETAR SEÑAL DE CEDA EL PASO	126	
9.08	L	NO RESPETAR SEÑAL DE ACCESO A PROHIBIDO	126	

SEGUNDO. La presente modificación, tras su aprobación definitiva y publicación en el Boletín Oficial correspondiente, entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.

TERCERO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Expone el Sr. Alcalde: Traemos a este Pleno un compromiso que asumimos en su día con la cooperativa que actualmente está gestionando el aparcamiento de camiones; se mantuvieron reuniones, conversaciones, con los representantes de la misma y finalmente, afortunadamente se puso en marcha una infraestructura que viene a ser muy necesaria esta localidad que presta un servicio importante para todos los profesionales del transporte a unos precios bastante competitivos y en una situación extraordinaria, es verdad que está justo al lado de la A-43 una autovía con mucho tránsito de circulación, una vía de vertebración importantísima de nuestro país porque comunica la A-4 con A-3 todo lo que lo que es la A-43, si estuviese realmente terminada comunicaría el Levante con Portugal, es decir una transversal importantísima de comunicación que ojala y pronto terminen de concluir los tramos que faltan, porque será una vía de comunicación de mucha importancia y qué pasa justo a las puertas de nuestro pueblo, por tanto hay que aprovechar esa coyuntura.

La cooperativa género y se animó a poner en marcha el estacionamiento de vehículos contando también con una estación de servicio de combustible como todos sabemos, e insisto en que cuando mantuvimos las diferentes reuniones con ellos asumimos el compromiso de que por parte del Ayuntamiento íbamos a modificar la Ordenanza de Circulación en el sentido de prohibir el estacionamiento de vehículos pesados en la vía pública; que por otro lado sí que es cierto que genera muchos problemas en nuestras calzadas. en nuestras calles, porque al final son vehículos de mucho tonelaje que tienden a deteriorar los asfaltos, la calzada, molestan también por qué no decirlo, pues a muchos vecinos cuando se aparca el camión y el remolque en la vía pública y tanto con el propio aparcamiento como por los ruidos que genera el propio vehículo cuando arranca.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Entiendo que es el momento de modificar este artículo la Ordenanza para prohibir el estacionamiento en el casco urbano de este tipo de vehículos y que ya que tenemos esta infraestructura se aproveche y que los profesionales del transporte la utilicen y la aprovechen y le den funcionamiento que para eso se hizo el esfuerzo de ponerla en marcha.

En la Comisión Informativa nos generaba dudas el tema de la circulación por las calles para descargar, cargar y descargar en solares, en almacenes, los vehículos de gran tonelaje; así que se decidió eliminar ese apartado de la modificación de la Ordenanza y solamente se limita a lo que es el estacionamiento en la vía pública que pasará a estar prohibido, el régimen sancionador evidentemente va unido a esta prohibición y bueno también lo que es la autorización de circulación por las calles de nuestra localidad con la correspondiente autorización para ir donde sea necesario ir, a descargar en algún almacén o circular para poder estacionar en solares o en cocheras que alguno de los profesionales de transporte ya tienen en nuestra localidad.

También se suprime al final un cuadro de sanciones porque estaba duplicado era un error que estaba en la ordenanza, era un error en la Ordenanza que actualmente tenemos en vigor, son las sanciones por no respetar la señal de ceda el paso y por no respetar la señal de acceso prohibido; insisto estas sanciones estaban duplicadas son sanciones graves pero estaban en el epígrafe de sanciones graves y en epígrafe de sanciones leves, entonces lo que se hace es suprimir estos dos epígrafes del apartado de sanciones leves porque son sanciones graves y se mantienen estas infracciones en el apartado de sanciones graves.

Esta modificación ha pasado por el "visto bueno" de la Policía Local, fue el Jefe de la Policía quien la redactó; insisto en que con esto cumplimos también con ese compromiso que teníamos con los cooperativistas que gestionan el aparcamiento de camiones actualmente.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Efectivamente, todos teníamos ese compromiso asumido que cuando apoyamos el proyecto de cooperativa para el desarrollo de un aparcamiento de camiones todos los grupos políticos estuvimos comprometiéndonos que para que funcionase teníamos que llevar a cabo medidas como esta de prohibición de estacionamiento. Si que nos preocupaba y ya lo advertimos en la Comisión Informativa, que se prohibiese también la circulación, teniendo en cuenta que ya no se va a prohibir en sí la circulación dentro de la población, porque considerábamos que era un agravio para aquellas personas que tuviesen la maquinaria pesada, sus vehículos, sus camiones, sus tractoras que tuviesen solar, un sitio o un lugar ya adecuado para poder aparcar debidamente sus instrumentos, que no pudieran circular libremente y esto conllevada además que estas personas que tienen vehículos pesados tuviesen que sacar una autorización administrativa y un seguimiento un poco complejo.

En este sentido teniendo en cuenta que se ha acogido nuestra propuesta y que directamente se ha eliminado y que era lo que realmente todos queríamos, la prohibición



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

en este caso de estacionamiento, porque existe otra vía como es el aparcamiento o como puede ser en un momento dado que se acuerde algún punto especial y una vez estudiado, algún núcleo próximo a la zona urbana, nuestro dictamen en este caso va a ser favorable, no hay ningún problema.

El Sr. Alcalde añade: Antes de pasarle la palabra al Sr. Portavoz de Izquierda Unida quiero comentar una cosa que se me ha olvidado que es importante; también en la Comisión quedamos que íbamos a dar una moratoria para informar a los profesionales para que diese tiempo de difundir que habíamos modificado la Ordenanza, entonces también se refleja en el texto de la misma que entrará en vigor el 1 de Enero del año que viene; tenemos 2 meses para publicitarlo y que todo el mundo que está relacionado con el sector se entere de esta modificación.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Yo diría por fin, después de una cantidad de años bastante considerable en los que siempre hemos defendido el aparcamiento de camiones, después de 24 años desde que se empezó hemos logrado que el aparcamiento de camiones esté funcionando; que haya una iniciativa, unos emprendedores que han decidido ponerlo en marcha y evitarnos un problema que teníamos en el pueblo bastante importante porque los camioneros no sabían dónde dejar el camión, los dejaban a las puertas de sus casas, los dejaban en cualquier sitio con lo incomodo que es para los vecinos cuando tenían en sus ventanas y les obstaculizaban la visibilidad o cualquier otra cosa. Al entrar en funcionamiento se hace necesario regular el paso y estacionamiento de vehículos pesados para evitar molestias a los vecinos y no deteriorar las calles, sabemos muchas veces los problemas que hemos tenido de averías de estos vehículos, el deterioro de aceras, de alquitrán, porque un camión con tantas toneladas al paso de una y otra vez deterioran el pavimento; el aparcamiento de camiones nos va a solucionar muchos problemas.

Como la Ordenanza es un documento vivo creo que, si hay que actualizarlo porque vayamos cosas que pueden ir surgiendo, yo creo que las podemos ir viendo y modificándolos cuando se vayan estudiando.

Indica el Sr. Alcalde: En esa línea que apunta el Sr. Portavoz de Izquierda Unida en la Comisión Informativa comentamos que es necesario, y ya el Jefe de Policía nos lo ha comentado en algunas ocasiones, darle un repaso integral a la Ordenanza de Circulación porque hay que adaptarse a los nuevos tiempos; por ejemplo, no tenemos regulado el funcionamiento de los patinetes eléctricos o de vehículos eléctricos de otro tipo y hay que darle un repaso general a toda la Ordenanza. Sí que comentamos es la Comisión que era necesaria esta modificación, que era un compromiso que ya teníamos adquirido con la cooperativa y ponerla en marcha de forma rápida independientemente de que empezemos a trabajar en la revisión general de la Ordenanza e incorporemos las nuevas cosas que haya que incorporar; como decía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, la vida cambia la vida avanza y hay cosas que se quedan desfasadas y hay que ir las actualizando. Con ese compromiso también de revisión general de la Ordenanza nos aplazamos para ir trabajando sobre la misma.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Sin más intervención, sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA Y DE TOMELLOSO PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE FILTRADO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, con cinco votos a favor (3 grupo municipal PSOE y 2 grupo municipal P.P.), una abstención del grupo municipal I.U, y ningún voto en contra, referente a aprobación de Convenio de Colaboración para la financiación y ejecución de proyecto de ejecución de estación de filtración para el tratamiento de agua potable en alta a los municipios de Tomelloso y Argamasilla de Alba,** cuyo contenido literal es el siguiente:

"RESULTANDO *Que se ha redactado Convenio de colaboración para la financiación y ejecución de PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA.*

Que de conformidad con lo preceptuado en artículo 3.3 d) apartado 7 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habitación de carácter nacional, que establece que la función de asesoramiento legal preceptivo comprende la: "Aprobación, modificación, o derogación de convenios e instrumentos de planeamiento y gestión urbanística", se ha emitido informe de Secretaría del Ayuntamiento.

Considerando que se emitió por Intervención informe sobre los aspectos económicos que conlleva la suscripción del Convenio.

CONSIDERANDO: *Legislación Aplicable:*

- Art. 55 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Artículos 47 a 53 y artículos 140 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

ATENDIENDO que el contenido de dicho Convenio queda redactado con la siguiente literalidad:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA

Tomelloso, a

REUNIDOS

DE UNA PARTE, la Sra, D^a Inmaculada Jiménez Serrano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tomelloso, en representación del mismo.

Y DE OTRA, el Sr. D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en representación del mismo.

Las partes intervinientes se reconocen recíprocamente plena capacidad para formalizar el presente convenio, a cuyo efecto,

EXPONEN

1.- En virtud de lo establecido en el artículo 25.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Municipios deberán ejercer en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas entre otras competencias, el abastecimiento de agua potable.

2.- La Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su Artículo 7. regula las Competencias de las Administraciones Locales: "Corresponden a las Administraciones Locales, por sí o bajo forma mancomunada o consorciada, las funciones siguientes:

- a) La prestación del servicio de distribución domiciliaria de agua potable y de alcantarillado. Los Municipios son responsables de asegurar que el agua suministrada a través de cualquier red de distribución en su ámbito territorial sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor.
- b) El proyecto y ejecución de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, así como sus ampliaciones y renovaciones correspondientes, siempre que no se trate de actuaciones de competencia de la Administración Regional. (...) "

3.- Que se estima conveniente de cara a mejorar la eficiencia en la prestación del servicio, la cooperación entre ambos municipios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y ss, 144



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

d) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 57 y ss de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).

4.- Que encontrándose en ejecución de las obras denominadas: "CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA" por importe de 1.406.522,45 €. IVA incluido., en la parcela 22 polígono 177 del término de Argamasilla de Alba, 13019A177000220001AL, de propiedad municipal, inventariada en el epígrafe 1 Inmuebles y Vías Públicas 1.2 Inmuebles rústicos, con destino de servicio público.

De conformidad con lo expuesto, y con el fin de canalizar el desarrollo y gestión de los objetivos propuestos, los intervinientes acuerdan la celebración del presente convenio con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto la definición de las condiciones que regirán la acción conjunta y coordinada entre las partes firmantes para la ejecución de un sistema de tratamiento de agua potable en alta mediante una estación de filtración en la parcela donde se encuentran los depósitos de Santa María para el abastecimiento de agua a los núcleos de población de Tomelloso y Argamasilla de Alba.

SEGUNDA.- Contratación y ejecución de las obras.

El proceso de contratación y ejecución de las obras se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento de Tomelloso, comprometiéndose a dar cuenta de todas las actuaciones al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Tomelloso, como Administración contratante, ha contratado las obras por un importe de adjudicación que asciende a 1.406.522,45 €. IVA incluido, según contrato suscrito el 25/07/2019 y condiciones de contratación reguladas en el mismo, de conformidad con la legislación de contratos aplicable.

TERCERA.- Gastos de Mantenimiento.

Los gastos de mantenimiento que genere la instalación se sufragarán por ambas partes en los términos pactados en la cláusula 4ª.

CUARTA.- Conexiones de redes de abastecimiento y puesta en marcha de las instalaciones.

El Ayuntamiento de Tomelloso ha efectuado la conexión de la tubería de salida de agua filtrada de la estación de filtración hasta la tubería de entrada de su depósito de regulación.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba realizará las obras de conexión de la tubería de salida de agua filtrada de la estación de filtración hasta la intercepción con la tubería de entrada de su depósito de regulación. Además, en el momento que se conecten deberán reajustar todos los equipos electromecánicos y parámetros químicos a las nuevas condiciones de entrada de agua, tanto lo relativo a presión como caudal. Las obras correrán a cargo del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, estando valoradas en 24.937,59 euros antes de IVA.

En cuanto las obras mencionadas anteriormente estén ejecutadas, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, deberá realizar a su cargo las obras de desmantelamiento de la torre de rotura de carga y las conexiones hidráulicas necesarias para asegurar el abastecimiento de agua directamente desde las tuberías de llegada del embalse de Peñarroya, tanto para las tuberías de entrada a los depósitos de regulación del Ayuntamiento de Tomelloso como del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

QUINTA.- Régimen económico.

1º Que en virtud del presente convenio las entidades firmantes acuerdan cofinanciar las obras en proporción equivalente al número de habitantes de las respectivas poblaciones, tomando como referencia los datos referidos al Padrón del Instituto Nacional de Estadística vigentes a la fecha de la firma del presente instrumento, de la cuantía del importe de adjudicación y liquidación a la recepción definitiva de las obras.

2º La modificación de las cantidades podrá venir determinada por el incremento resultante de circunstancias no previstas surgidas durante la ejecución de las obras. En ambos casos la financiación se realizará en la proporción señalada en el apartado 1º.

3º Los costes de mantenimiento de esta nueva infraestructura serán sufragados en la misma proporción que señala el apartado 1º, debiendo ser actualizados para cada anualidad tomando como referencia los datos actualizados referidos al Padrón del Instituto Nacional de Estadística vigentes en el momento en que hayan de satisfacerse. A modo indicativo y en base a los datos publicados en su web por el Instituto Nacional de Estadística, referidos a 2019, Tomelloso tendría una población de 35.873 habitantes y Argamasilla de Alba de 6.838 habitantes, lo que arroja un porcentaje de reparto de costes de 83,99 y 16,01 % ente Tomelloso y Argamasilla de Alba, respectivamente.

4º Atendiendo a la envergadura de esta obra, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se compromete a financiar la parte correspondiente a su aportación que, según lo establecido en el apartado anterior supone 225.184,24 €, en la forma siguiente:

<i>PARA LA ANUALIDAD DE 2021</i>	<i>25% (56.296,05 €)*</i>
<i>PARA LA ANUALIDAD DE 2022</i>	<i>25% (56.296,05 €)*</i>
<i>PARA LA ANUALIDAD DE 2023</i>	<i>25% (56.296,05 €)*</i>



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

PARA LA ANUALIDAD DE 2024 25% (56.296,05 €) *

(*Cifras pendientes del coste efectivo de las obras.)

SEXTA.- Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio.

Dado que la ejecución de las obras se realizará por el Ayuntamiento de Tomelloso, no se estima necesario el establecimiento de un mecanismo específico de control, sin perjuicio del seguimiento ordinario de su ejecución en el procedimiento administrativo de su contratación y ejecución y del deber de información estipulado en la cláusula 2ª.

SÉPTIMA.- Vigencia.

El presente Convenio se establece por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de la posibilidad de su prórroga, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVA.- Incumplimiento.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar a la resolución total o parcial del mismo."

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. *Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA.*

SEGUNDO. *Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio al Ayuntamiento de Tomelloso de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

TERCERO. *Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio citado."*

Expone el Sr. Alcalde: Traemos a este Pleno un nuevo convenio modificado en los términos que habíamos negociado los tres grupos políticos para que se proceda a la firma, si se termina aprobando en este Pleno; el convenio básicamente refleja la aportación del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba a las obras de la nueva potabilizadora, que ya está terminada en lo que es la construcción y en estos momentos está en fase de pruebas de lo que son las cantidades y los ajustes tanto de clorado, como de los otros elementos que le echan al agua para mejorar sustancialmente su calidad y filtrarla para que el agua que finalmente llegue a las casas de los vecinos, tanto de Tomelloso como de



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Argamasilla de Alba, tenga una mejor calidad de la que actualmente tiene; sí que hay que decir que el agua del embalse Peñarroya tiene buena calidad independientemente, de que en alguna ocasión en concreto hace dos veranos nos dio problemas por microalgas, porque es verdad que el embalse estaba muy bajo en su capacidad y con el movimiento del agua, del paso del frío al calor, invierno verano, ya nos explicaron en su día a los técnicos correspondientes que el agua se mueve de arriba abajo se produjo este movimiento también de las microalgas que se metieron en la tubería de suministro de agua potable Tomelloso y de Argamasilla de Alba y generó muchos problemas a vecinos de ambas localidades. Con esta infraestructura se va a resolver este problema, entre otros, también se va a dotar de más calidad al agua que va a llegar a nuestras casas.

Lo que se ha hecho en este tiempo de negociación del convenio en los términos que habíamos acordado entre los tres grupos políticos de la Corporación de Argamasilla de Alba vienen a ser los siguientes: Lo que es la aportación en cuanto al pago de la parte correspondiente al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de la infraestructura, que en total son 225.184,24 Euros se hará en proporción al número de habitantes, como referencia se ha tomado la cifra marcada por el Instituto Nacional de Estadística referida a número de habitantes de 2019, que para la población de Tomelloso es de 35.873 y para Argamasilla de Alba de 6.838; esto arroja un porcentaje del 83,99% que sufragara el Ayuntamiento de Tomelloso y de 16.01% el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Las aportaciones que también se ha negociado por mi parte con la Alcaldesa de Tomelloso serían para 4 anualidades, para el 2021 el primer 25%, y para 2022, 2023 y 2024 los otros tres 25% restantes; la cantidad es de 56.296,05 y también el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba tiene que hacer frente a las obras de conexión de la nueva infraestructura, la potabilizadora, con los depósitos de Argamasilla de Alba, como todo el mundo sabe cada Ayuntamiento tiene sus depósitos diferenciados, entonces habría que hacer ahí una obra de conexión cuyo importe son 24.937,59 Euros y también habrá que hacer unos nuevos reajustes y regulaciones de los parámetros y de los equipos electromecánicos y de los parámetros químicos adaptados a las nuevas condiciones; ahora mismo están haciendo las pruebas para el volumen de agua que la planta tiene que tratar y que consumirá el Ayuntamiento de Tomelloso al incorporarse la población de Argamasilla de Alba estos parámetros y estas regulaciones hay que rehacerlas y también tienen un coste que hay que sufragar por parte del Ayuntamiento; también nos comprometemos a desmantelar una pequeña caseta que hay en el entorno de los depósitos, que ya se queda sin uso. Básicamente ése es el compromiso que asumimos en el convenio.

También en lo que es la proporción a una vez puesta en marcha la potabilizadora será en función al consumo de cada localidad, como también habíamos concretado y acordado los tres grupos políticos de nuestro Ayuntamiento.

Interviene seguidamente D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo lo siguiente: Por parte del Partido Popular siempre hemos defendido la necesidad de esta infraestructura, hemos sido fieles defensores de la necesidad de conectarnos a la potabilizadora y de llevar a cabo este proyecto



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

conjuntamente con Tomelloso para ahorrar así costes y llevar a cabo esta infraestructura que desde nuestro punto de vista tanto necesitábamos.

Con lo que no estábamos de acuerdo es que esta infraestructura fuese a cualquier precio, a cualquier coste, y es que en la negociación previa que se hizo por parte del equipo de gobierno de la legislatura anterior no debemos olvidar que era 30-70, en este caso por consumo, cuando teníamos el consumo disparado y cuando seguimos invirtiendo en la mejora de la red de aguas para precisamente eliminar estas fugas de agua y precisamente para reducir el consumo. Cuando se nos planteó un pre-convenio en la legislatura anterior y apoyar la conexión con la potabilizadora y aceptar esta infraestructura, nosotros no podíamos aceptar de ninguna de las maneras un 30-70 porque defendíamos firmemente que no era justo para nuestros vecinos, que no era justo para Argamasilla de Alba que tuviésemos que pagar a precio de oro una infraestructura que necesariamente, y así lo considerábamos, que lo justo era llevar a cabo esta inversión por número de habitantes porque no tiene nada que ver Argamasilla de Alba con la localidad de Tomelloso.

Por esa razón dijimos no, en su día, a ese convenio negociado de un 30-70 y exigimos que se renegociase nuevamente el convenio con Tomelloso y que efectivamente se llegase al acuerdo que consideramos más justo de acometer la infraestructura, que es de acuerdo al número de habitantes. Esto ha supuesto un ahorro de lo que inicialmente costaba el servicio de potabilizadora para Argamasilla de Alba de más de 450.000 Euros a ahora un coste que nos va a suponer 225.000 Euros, es que estamos hablando de la mitad más de lo que nos hubiese costado si se hubiese llevado a cabo esa negociación, injusta para nosotros y para nuestro pueblo. Nosotros nos alegramos de que se haya reconsiderado y que se hayan tenido en cuenta las manifestaciones que realizamos y que estemos en este punto, en una negociación que ahora si entendemos justa porque consideramos necesaria la infraestructura porque va a bajar el gasto en agua embotellada y porque va a mejorar, que es lo más importante, la calidad del agua que consumimos.

Por tanto decimos si, a este convenio tal y como se expresa, y siendo conscientes también de que el gasto de mantenimiento de este servicio va a ser ya no conforme al número de habitantes, sino conforme a consumo, algo que nos parece lógico y que también aprovechamos para insistir una vez más en lo que siempre decimos cuando tratamos temas de inversiones en nuestro municipio, que es invertir todo lo posible en la mejora de la red de aguas, porque si invertimos en la mejora de la red de aguas vamos a bajar el consumo y por tanto nos vamos a beneficiar de que ese gasto en mantenimiento sea menor y sea más adecuado al número de habitantes que tenemos. Lo que no puede ser es que tengamos un consumo que doble o triplique el consumo que tiene Tomelloso por culpa de tener una infraestructura de red de aguas vieja, rota y que tenemos que meter todo lo que podamos en un esfuerzo económico importante para solucionar este problema y que el gasto de consumo de agua en nuestra localidad sea conforme a los parámetros de número de habitantes.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Teniendo en cuenta estas consideraciones nuestro dictamen va a ser evidentemente favorable, siempre y cuando se cumpla también el compromiso de inversión en nuestra red de aguas.

A continuación, toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Me está gustando el tono con el que estamos llevando este Pleno.

Hace algo más de dos años, concretamente en la primavera de 2018, aparecieron unas algas que ocasionaron problemas en la red de agua, al igual que en las viviendas, dañando electrodomésticos de nuestros vecinos; ese mismo fenómeno ocurrió en otro pantano de Extremadura en este caso la Junta de Extremadura suspendió el suministro de agua y después de analizar y comprobar que era apta para el consumo humano, decidió que se suministrase porque el agua no tenía problemas bacterianos.

Aquí no se suspendió el suministro porque los parámetros en ningún momento detectaron problemas para el consumo; Izquierda Unida, nosotros por nuestra parte, tomamos unas muestras de agua y las mandamos para analizar y los resultados eran que se trata de un agua de mucha calidad, sin nitratos, nitritos, metales como cobre, zinc, aluminio, ni ningún otro componente que indicase que el agua no era apta para el consumo humano.

Desde Izquierda Unida pedimos un estudio independiente y dijimos de dejarnos de prisas y busquemos soluciones, el estudio lo podía hacer una empresa pública que creó la Consejería de Fomento, que es la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, esta Agencia se creó el 2-11-2016. Esta Agencia tiene una carta de servicios entre los que se encuentra el estudio y asesoramiento de los problemas de calidad, cantidad y consumo de agua de todos los municipios de Castilla La Mancha, también gestiona las posibles subvenciones, estudios y que nos lo apartase para ver si necesitamos o no, y qué era lo que necesitábamos.

Si repasamos las hemerotecas desde el minuto uno, desde que se presentó el reparto 70-30 nosotros dijimos no a ese reparto, que no estábamos de acuerdo, y sin estar de acuerdo con estas obras desde el principio porque creíamos que había que hacer un estudio antes de viabilidad, lo que si pedimos es que se tomase antes en consideración el pago; que el coste de la misma tenía que ser proporcional al número de habitantes, igual que el consumo tenía que ser proporcional a lo que consumamos, si nosotros gastamos más porque somos más, pues tenemos que pagar más; pero lo que son las obras pagar por el número de habitantes. Con esto hemos tenido un ahorro considerable porque hemos pasado de pagar 445.000 a 226.000 Euros, creemos que es una buena medida la que se aplica ahora, y nos congratulamos que el equipo de gobierno que en el acuerdo de gobierno que tomamos, porque nosotros lo llevábamos en ese acuerdo de gobierno, lo hayan plasmado, lo hayan negociado y hayan sacado el acuerdo y nos integremos a la estación de filtrado con el Ayuntamiento de Tomelloso, en unas condiciones favorables para nuestros vecinos.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Toma la palabra el Sr. Alcalde: En este sentido en cuanto a lo que es el tema de la infraestructura yo creo que está sobradamente acreditado que es necesaria para nuestra población, así lo entendimos desde el primer momento; es verdad que generó una serie de discrepancias en cuanto a la aportación de cada uno de los Ayuntamientos, que afortunadamente hemos podido subsanar y hemos negociado nuevamente con el Ayuntamiento de Tomelloso; quiero también manifestar mi agradecimiento a la Alcaldesa, Inmaculada Jiménez, que siempre se ha mostrado receptiva a mis propuestas, y a todo el equipo de gobierno de Tomelloso que las ha aceptado, así que vaya nuestro agradecimiento también por delante en este sentido.

Insistimos en que es una infraestructura necesaria que va a mejorar considerablemente la calidad del agua que va a llegar a nuestras casas va a generar ahorro también en nuestros domicilios, porque seguramente va a haber mucha gente que va a dejar de comprar agua embotellada que eso también es un gasto mensual importante para las familias de nuestro pueblo, la calidad del agua va a mejorar sustancialmente.

En cuanto a las inversiones en la red de abastecimiento de agua nosotros somos los primeros que nos gustaría están ejecutando ya, a lo largo de este año obra; de hecho trajimos dos propuestas a este Pleno para ir a solicitar un préstamo ya que nuestra capacidad de endeudamiento lo permite, a la Diputación Provincial de Ciudad Real para inversiones, entre ellas y una de las más importantes que contemplábamos era la remodelación de la red de abastecimiento de aguas que seguimos pensando que es prioritaria, y de hecho todo lo que podemos lo vamos derivando para invertir en el cambio integral de todo lo que la red de abastecimiento en las calles en las que intervenimos. Hay que decir que ya se ha hecho una buena parte de calles de nuestra localidad, pero también hay que decir que queda otra buena parte importante de ejecución de obra y nos gustaría estar ya ejecutando esta obra; pero no salió adelante en los dos Plenos a los que hago referencia.

En cualquier caso nuestro trabajo como equipo de gobierno sigue siendo el de buscar financiación y estamos llamando a todas las puertas, a la de la Junta, al Ministerio, a la Diputación, y en el momento en que consigamos fondos reanudaremos la inversión en la remodelación de la red de abastecimiento de agua, porque seguimos pensando que es una de las obras importantes para nuestro municipio, aunque sí que hay que decir y hay que poner también de manifiesto el buen trabajo que están haciendo en el equipo de fontanería y en el equipo de obras de nuestro municipio, que a pesar de ser solamente dos personas aunque se suplemente la plantilla cuando hay que hacer obras y se contratan a fontaneros y más operarios cuando se empieza a renovar la red en las calles de nuestro pueblo, pero lo que son la plantilla estructural son dos fontaneros y están muy implicados, muchísimo, mucho más todavía si cabe, en lo que es la detección de fugas, la detección de tomas falsas, en la detección de roturas trabajan muchísimo a todas las horas del día; porque precisamente en estos últimos meses hemos tenido roturas importantes en las dos tuberías generales que vienen desde el embalse hasta los depósitos que en varias ocasiones ha tenido trabajando a los operarios bastantes horas y horas nocturnas y eso siempre hay que agradecerse y cuando se produce cualquier rotura, aunque sea un día festivo, están intentando resolverla como hace poco también cuando la tormenta hubo una



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

rotura en una urbanización de nuestra localidad y todo el servicio de obras y de fontanería se puso en marcha para arreglarla de forma inmediata.

Insisto en que seguiremos buscando financiación para ir acometiendo estas obras de remodelación integral de la red que tanta falta tanta falta hace en nuestro municipio.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.^a Sonia González Martínez diciendo: Nosotros vemos favorablemente que se busquen nuevas vías de financiación; nosotros estábamos conformes con que se pudiera sacar o se pudiera obtener un préstamo en este caso los que se presentaron en este Pleno a la Diputación, para acometer este tipo de inversiones; con lo que no estábamos de acuerdo es que ese préstamo además llevase aparejada una subida de impuestos, una cosa no necesariamente tiene que ir con la otra; estamos de acuerdo con que nuestro Ayuntamiento tiene la capacidad suficiente para poder acometer inversiones como ha dicho el Sr. Alcalde, pero no estamos de acuerdo con que esas inversiones necesariamente tengan que tocar el bolsillo de los vecinos y llevar aparejada una subida de impuestos; ahí no nos van a encontrar.

Estamos totalmente de acuerdo, insisto, en que se busquen nuevas vías de financiación y que además se llame a todas las puertas, que se siga llamando a la puerta de otras administraciones públicas, tanto de la Junta de Comunidades, a nivel estatal, y a todas las administraciones que sean necesarias, teniendo en cuenta que para la provisión de inversiones en este ejercicio próximo en los Presupuestos Generales del Estado aparecen 0 Euros para Argamasilla de Alba, y teniendo en cuenta también que para los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se prevén también 0 Euros para Argamasilla de Alba, pues habrá que seguir tocando puertas, porque están son las inversiones que se están previendo por parte de los Gobiernos autonómicos y central para nuestro municipio.

Animamos en este sentido para que se sigan tocando puertas, a que se sigan buscando vías de financiación sin que en estos momentos conlleven subidas de impuestos que en un momento dado se plantearon y que insistimos en que no es el momento más adecuado para tocar los bolsillos de nuestros vecinos.

Toma la palabra a continuación D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida: Quiero recordar que en el mes de enero presentamos nosotros una moción para pedir un préstamo a la Diputación para realizar las obras necesarias como era arreglar el tema de la C/ Cinco Casas, abastecimiento de aguas, El Rincón, comprar terreno en el Polígono Industrial; el problema que hemos tenido después es que nos ha llegado la pandemia. Creo que no hay que olvidarnos del tema, que hay que retomarlo porque si estas obras eran necesarias entonces, siguen siendo necesarias ahora. Vamos a ponernos las pilas y como ya he comentado otras veces, si hay que venir los Portavoces y no cobrar las reuniones, no se cobran, pero vamos a intentar sacar adelante, a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo y solicitar el préstamo a la Diputación.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

A continuación interviene D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, indicando lo siguiente: En este sentido quiero contestarle la Sra. Portavoz del Grupo Popular que los préstamos tienen el mal funcionamiento, la mala suerte, de que hay que devolverlos cuando se piden y no solamente en el Ayuntamiento sino cualquier vecino a nivel particular, porque necesita una casa, necesita un coche, necesita renovar la cocina o lo que sea, hay que devolverlos eso es así creo, que no estoy "*descubriendo ahora las américas*" con esta afirmación.

En ese sentido creo que la Sra. Portavoz del Partido Popular lo tiene perfectamente claro porque se ha visto en diferentes Comisiones Informativas con técnicos delante, en las que se ponía de manifiesto que nuestro Ayuntamiento tiene capacidad de endeudamiento pero no tenía capacidad de amortización de posibles préstamos a solicitar a la Diputación Provincial, como en dos ocasiones trajimos a este Pleno, que había que tocar levemente determinados impuestos para conseguir un poquito más de financiación por parte de la administración local y poder amortizar en diez años esos préstamos que se pretendía pedir, cosa que nos hubiese llevado a poder poner en marcha determinadas obras muy importantes para nuestros vecinos como puede ser el tema del agua, pero también estaba el tema del abastecimiento, como comentaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, el Sector del Rincón, seguir con la Casa del Bachiller Sansón Carrasco, comprar suelo industrial, que estamos ahora mismo sin suelo para el polígono industrial.

Cosas que normalmente cuando uno no dispone del dinero así de golpe como cuando uno se va a comprar una casa y no lo tiene, lo que hace es acudir a las entidades financieras o a las entidades públicas como en este caso a la Diputación Provincial de Ciudad Real, que pone a disposición de los Ayuntamientos partidas económicas importantes para prestarlas a interés 0 y poder acceder a esa financiación y poder ejecutar esas obras de forma inmediata, no cuando uno va ahorrando y como decía la Sra. Portavoz del Partido Popular en su día a pocos a pocos; las cosas hay que hacerlas cuando hay que hacerlas y si uno necesita una casa mañana y no tiene el dinero pues se va a pedir un préstamo, que evidentemente pueda pagar como es el caso que nosotros planteábamos, y en este caso la administración del Ayuntamiento planteó esta posibilidad para hacer frente de forma rápida a estas obras y poder amortizar el préstamo con un esfuerzo que le pedíamos a los vecinos, que era perfectamente asumible porque que el IBI de Urbana suba en torno a una media de 10 ó 12 Euros al año, entendíamos que era asumible para todas las familias de nuestra localidad, que el recibo del agua suba unos céntimos, o que el recibo de la basura suba unos céntimos es perfectamente asumible por cualquier familia de nuestra localidad.

Evidentemente a nadie le gusta subir impuestos a nosotros tampoco y más en coyunturas difíciles como las que nos encontramos pero si queremos mejorar nuestras infraestructuras y nuestro pueblo los primeros que tenemos que dar el paso de aportar a esa mejora, somos los vecinos que vivimos en nuestro pueblo luego habrá que pedir también subvenciones, eso no lo niega nadie, habrá que pedir ayuda al Ministerio a la Junta, a la Diputación, a todos los organismos que se pueda pedir ayuda; pero no todo se tiene que hacer con subvenciones, también tenemos que hacer nosotros un pequeño esfuerzo como vecinos de nuestro pueblo y aportar unos poquitos euros más, vía



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

impuestos para mejorar nuestras infraestructuras, mejorar nuestro pueblo y mejorar la calidad de vida de nuestros.

Creo que era un argumento perfectamente asumible otra cosa es que el Partido Popular no lo viese pero que creo que se explicó bastante bien; insisto que está muy bien acceder a subvenciones pero también nosotros como vecinos de nuestro pueblo, tenemos que poner nuestro pequeño grano de arena como se ha puesto para otras muchas cosas, no estamos aquí pidiendo cosas que sean imposibles; insisto en que siendo conscientes de que pedíamos ese pequeño esfuerzo a nuestros vecinos y entendíamos que era perfectamente asumible; eso nos salió, seguiremos intentándolo y seguiremos probando y seguiremos pidiendo y seguiremos trayendo al Pleno lo que estimamos oportuno para intentar mejorar rápidamente y de forma efectiva las infraestructuras de nuestro municipio, que insisto es necesario mejorar y los primeros que somos conscientes de ello, somos el propio equipo de gobierno y creo que todos los que estamos sentados en este Pleno somos conscientes también de que hay determinadas inversiones que nuestros vecinos están esperando y que hay que intentar acometerlas lo más rápido posible, porque bueno luego nos pasa lo que nos pasa, que viene una tormenta imprevista y nos genera problemas, o la red de aguas nos genera problemas, o determinadas inversiones nos piden muchos colectivos, y muchos muchas personas y familias de nuestro pueblo, pues que cuanto antes se ejecuten pero evidentemente no tenemos en nuestra mano la varita mágica de los milagros y para hacer las infraestructuras y las obras hace falta lo más importante, que son euros.

Centrándonos en el convenio que afortunadamente hemos conseguido renegociar con unas condiciones buenas para el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y yo creo que siguen siendo unas condiciones ventajosas y una infraestructura muy necesaria para nuestros vecinos si les parece procedemos a la votación del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tomelloso y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para la financiación y ejecución del proyecto de estación de filtrado

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VIII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAMETO S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA EN MATERIA DE EMPLEO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **LECTURADA Y FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda,** en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, **con cinco votos a favor (3 grupo municipal PSOE y 2 grupo municipal P.P.), una abstención del grupo**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

municipal I.U, y ningún voto en contra, referente a aprobación de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y la mercantil Calderería y Mecanizados Tomelloso S.L. (CAMETO SL) en materia de Empleo y Desarrollo Económico, cuyo contenido literal es el siguiente:

"RESULTANDO *Que se ha redactado Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y la mercantil Calderería y Mecanizados Tomelloso S.L. (CAMETO SL) en materia de Empleo y Desarrollo Económico*

ATENDIENDO *que el contenido de dicho Convenio queda redactado con la siguiente literalidad:*

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA Y LA MERCANTIL CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO S.L. (CAMETO S.L.), EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

En Argamasilla de Alba, a

REUNIDOS

*De una parte, **DON PEDRO ÁNGEL JIMÉNEZ CARRETÓN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**, con domicilio a efectos de notificación en Plaza de España, 1, 13710 ARGAMASILLA DE ALBA, mayor de edad, y provisto de D.N.I. y N.I.F. nº 06.243.093-L.*

*De otra parte **D. ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ**, con DNI: 06228728Y, en representación de la mercantil **CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L (CAMETO S.L.)** con CIF: B13341748, y domicilio en calle Camino del Campo, Parcela 6 de 13700 Tomelloso.*

Intervienen ambas partes en el nombre y la representación señalada y reconociéndose mutua y recíprocamente competencia y capacidad legal bastante para otorgar el presente, actúan ambos asistidos por D^a. Ana Cristina Navas Sánchez, Secretaria de la Corporación y a tal efecto,

EXPONEN

Que por Acuerdo de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2018, se Declaró de Especial Interés o Utilidad Pública por concurrir circunstancias de fomento de empleo y desarrollo socioeconómico de este municipio las Obras e Instalaciones promovidas por CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO SL, que se pretenden implantar en el Paraje Canto Grande, Polígono 19, parcela 43 con referencia catastral 13019A019000430000QD.

Que ambas partes consideran conveniente articular un procedimiento para cubrir las futuras necesidades de empleo de CAMETO S.L., que favorezca la incorporación de trabajadores de Argamasilla de Alba, y a tal efecto, convienen la firma del presente documento con arreglo a las siguientes



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

ESTIPULACIONES

PRIMERO: CAMETO SL, ante la necesidad de contratación de personal, comunicará al Servicio de Empleo Municipal las ofertas de empleo que se produzcan en la instalación, con carácter previo a su difusión al SEPE u otros medios, para que sean comunicadas a los desempleados y/o trabajadores de la localidad que puedan estar interesados y cumplan los requisitos exigidos por dicha empresa.

SEGUNDO: El Servicio de Empleo Municipal, con arreglo a sus criterios, difundirá la información entre la población trabajadora de Argamasilla y/o proporcionará a CAMETO SL las solicitudes de las personas interesadas.

TERCERO: CAMETO SL, asume el compromiso de contratar con carácter prioritario personas residentes en Argamasilla de Alba que reúnan los requisitos indicados para cada puesto ofertado.

CUARTO: CAMETO SL, pone a disposición del Servicio Municipal de Empleo del Ayuntamiento de Argamasilla sus instalaciones y profesionales para realizar acciones formativas en las especialidades propias de su actividad de calderería y mecanizados, dirigidas a la población de la localidad.

QUINTO: CAMETO SL, asume el compromiso de colaborar con el Ayuntamiento de Argamasilla en la realización de programas de empleo social que, en virtud de la legislación sectorial correspondiente, requieran la participación y colaboración de entidades privadas (Formación dual, Formación Plus, Talleres de Empleo, formación de modalidad 2 con prácticas en empresas, contratación de mayores de 55, etc.).

SEXTO: CAMETO SL, ofrece su experiencia y colaboración para participar con el Ayuntamiento en los organismos, comisiones, foros o cualquier otra fórmula que se establezca para compartir información o participar en el diseño de políticas de empleo, formación o promoción económica en los que la Corporación considere adecuada la implicación de esta mercantil.

SÉPTIMO: La duración de estos compromisos será de al menos 3 años desde la fecha de la firma del presente convenio, siendo prorrogable por acuerdo de las partes.

Y, estando ambas partes de acuerdo con el contenido del presente Convenio de Colaboración y para que consta y surta efectos, se firma por triplicado ejemplar, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha al principio indicados.”

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA Y LA MERCANTIL CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO S.L. (CAMETO S.L.), EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio a la mercantil Calderería y Mecanizados Tomelloso S.L., de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

TERCERO. *Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio citado.*

Expone el punto el Sr. Alcalde, diciendo: que CAMETO S.L. es una empresa que lleva ya años funcionando y que hace poco más de un año, afortunadamente, tuvimos la suerte, aunque la suerte no existe y hay que trabajarla, conseguimos que a base de reuniones y de bastante trabajo con los propietarios de esta empresa, se implantasen en territorio argamasillero; es una empresa que se dedica a la calderería y a la instalación de plantas termosolares, sistemas de depuración de agua, depuradoras; en definitiva es una empresa puntera que tiene unas perspectivas de negocio bastante importantes, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y que fundamentalmente insisto se dedican a estas cuestiones de energías renovables y mejora de la calidad de los tratamientos de agua residual.

Esta empresa se instaló en un terreno rústico en nuestra localidad en la Carretera de La Alavesa hacia Tomelloso, para que todo el mundo identifique más o menos dónde está esta empresa compraron una masa de suelo rústico que procedieron a recalificar a través de la Comisión Provincial de Urbanismo para poder implantarse en este terreno; la obras están ya prácticamente finalizadas, han construido inicialmente una nave de poco más de 6.000 m² y un módulo de oficinas con una campa bastante grande para el acopio de material y para depositar también todo lo que es el material una vez fabricado, todo lo que son las soldaduras de tubos y demás.

Es una empresa muy especializada en un trabajo muy concreto en la soldadura de acero inoxidable que es una soldadura muy exigente y con unas normas de calidad ISO muy importantes y este convenio que traemos a la aprobación del Pleno, si procede, lo que pretende es seguir estrechando lazos entre esta empresa y el Ayuntamiento en materia de empleo y de formación, que evidentemente nos interesa muchísimo dentro de la política que llevamos de favorecer a los empresarios que se implanten en Argamasilla en lo que podamos desde el Ayuntamiento, y también de establecer lazos de conexión para que vayan reduciendo las cifras de desempleo en nuestra localidad, que vayan formando también a diferentes colectivos por vía convenios de formación entre el propio Ayuntamiento y la empresa o también se puede acceder a financiación vía talleres de empleo o formación que puedan salir de otras como pueden ser la Junta de Comunidades, la Diputación o el Estado Central.

En concreto el convenio refleja el acuerdo de que en el caso de que la empresa necesite contratar personal, al primer sitio donde se va a dirigir es al Área de Empleo del Ayuntamiento Argamasilla de Alba para sondear si hay personas con el perfil que la empresa puedan necesitar y contratar a las personas de Argamasilla de Alba como orden prioritario a la hora de estas contrataciones; también contempla una parte de formación para el empleo que puede ser muy específica, una formación bastante interesante y con bastantes proyección de inserción al mercado laboral como es la de las soldaduras de acero inoxidable y están en disposición de poner en marcha cursos formativos mediante convenios entre el propio Ayuntamiento y la empresa o bien con las vías de financiación que actualmente existen como puede ser la formación dual, la formación plus, talleres de



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

empleo, formación Modalidad II con prácticas en empresas o la contratación de mayores de 55 años que todas ellas están financiadas con fondos europeos.

Se pueden establecer convenios vía Consejería de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la empresa porque las instalaciones están perfectamente adecuadas para su homologación y poder impartir esta formación que tiene muchas perspectivas de inserción laboral, tanto para la propia empresa como para otras empresas que se dedican a este sector y que ahora mismo las previsiones de cara al futuro son de que es un sector con bastante proyección porque por parte de todos los gobiernos sobre todo en el ámbito europeo se está haciendo una apuesta importante en energías renovables y todo lo que el tema de depuración y demás, y las personas que participasen en estos cursos formativos podrían tener la posibilidad de acceder al mercado laboral de forma rápida.

En definitiva, es un convenio bastante ventajoso que agradecemos también desde el Ayuntamiento a la empresa CAMETO que se haya puesto en disposición de colaborar con nosotros; también se ponen en disposición de colaborar por ejemplo en las mesas que tenemos creadas para el análisis de la situación del empleo en la localidad, saben Vds. que a instancia de Izquierda Unida creamos una mesa por el empleo, pues a lo mejor también puede ser interesante incorporar a un empresario de este tipo para que dé su visión y su idea del panorama laboral, tanto en nuestro pueblo como a nivel nacional e internacional y puede ser también interesante contar con su experiencia y sus aportaciones, en ese sentido también se ponen a disposición del Ayuntamiento para colaborar.

En definitiva, insisto en que puede ser un convenio bastante ventajoso nos puede venir muy bien pues para ir disminuyendo las cifras de desempleo que tenemos en la localidad, que insisto agradecemos a la empresa que se haya puesto en disposición de firmarlo con el Ayuntamiento para su puesta en práctica.

A continuación, interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular diciendo lo siguiente: Efectivamente este convenio lo que viene es a fomentar la formación y el empleo, algo que creemos muy positivo y que siempre hemos defendido por parte del Partido Popular; lo vemos positivo y además entendemos que esto debe ser un punto de partida para negociar convenios con otras diferentes empresas del municipio o que vengan a establecerse en nuestro municipio. Vemos muy positivo que tanto formación como empleo vayan de la mano y que aquellas personas en desempleo y que incluso no tienen definida una formación específica, a través de estos mecanismos se puedan formar y puedan encontrar un primer empleo o un empleo más estable que puede suponer asentar más población en nuestro municipio, algo que es beneficioso para todos.

En este caso evidentemente nuestra postura va a ser favorable, bienvenida sea y a ver si podemos llevar a cabo este mecanismo por muchas más empresas, porque será positivo para nuestro pueblo.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Interviene el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, D. Ángel Jiménez Carretón, diciendo: Las administraciones tenemos la obligación de facilitar la creación de empresas en nuestro pueblo, tenemos que poner las herramientas necesarias para que el tejido empresarial vaya en aumento para generar riqueza y empleo, tan necesario en estos tiempos tan difíciles que estamos viviendo. Bienvenidos todos los emprendedores que quieran emprender en nuestro pueblo.

La formación es la mejor herramienta a la hora de buscar trabajo, hay que luchar por el empleo digno, salarios dignos y una formación adecuada. La apuesta por las energías renovables es una apuesta de futuro para el empleo y para dejar un mejor planeta para nuestras futuras generaciones.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Creo que hay poco más que añadir, creo que queda claro que es un convenio ventajoso, que si finalmente se termina aprobando en el Pleno se firmará en breve y que se pondrá en práctica lo más rápido posible y estaremos pendientes para que el resto de administraciones que manejan fondos europeos a que formalicen convenios con la empresa y podamos establecer grupos formativos en el seno de esta empresa que generen incorporación al mercado laboral.

Sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BONIFICACIÓN ICIO A LA MERCANTIL CAMETO, S.L.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, **con cinco votos a favor (3 grupo municipal PSOE y 2 grupo municipal P.P.), una abstención del grupo municipal I.U, y ningún voto en contra, referente a bonificación del ICIO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PROMOVIDAS POR CALDEDERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO S.L.,** cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTO el escrito presentado por D. ANTONIO ORTÍZ SÁNCHEZ en representación de la mercantil CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLO S.L., con CIF: B1334174, de fecha 17 de agosto de 2018, con registro de entrada 2018-4335, por el que viene a solicitar la aplicación de una bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre las correspondientes a ejecutar en el Polígono 19, parcela 43 (actualmente parcela 207), amparada dicha bonificación en la petición de declaración de dichas obras de especial interés o utilidad pública por concurrir circunstancias de fomento de empleo y de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

desarrollo socioeconómico, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 272004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

VISTO que por acuerdo de pleno de fecha 20 de septiembre de 2018, se declararon **especial interés o utilidad pública por concurrir circunstancias de fomento de empleo y de desarrollo socioeconómico de este municipio las obras e instalaciones promovidas por CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO S.L. que se pretenden implantar en el Paraje Canto Grande Polígono 19, parcela 43, con ref. catastral 13019A019000430000QD** (actualmente parcela 207 con ref. catastral 13019A019002070000QS).

VISTO que CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLO S.L., tiene concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2019, **licencia para la instalación de actividad de Nave DE USO INDUSTRIAL PARA TALLER DE CALDERERIA, con emplazamiento en, con emplazamiento en Polígono 19, Parcelas 37, 38, 40, 41 (segregada), 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 69 y 175 de este T.M de Argamasilla de Alba.** (Actualmente parcelas 207 con ref. catastral 13019A019002070000QS y parcela 208 con ref. catastral 13019A019002080000QZ)

VISTO que CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLO S.L., tiene concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2020 licencia urbanística de obra mayor para la realización de **"CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE USO INDUSTRIAL PARA TALLER DE CALDERERÍA, de caber 6.036,25 m2 (50,21 ml*120,22 ml) y EDIFICIO DE OFICINAS EN DOS PLANTAS Y ACCESO A CUBIERTA CON UNA SUPERFICIE ocupada de 429,33 M2 (20,48 ml*20,48 ml, más el acceso de 1,80 ml*5,5 ml) y construida de 893,43 m2", en la parcela catastral 13019A019002070000QS** según acuerdo de la CPOTyU de fecha 26 de febrero de 2019 y con un presupuesto provisional de ejecución material de 1.094.566,95.- €

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, artículo 7.3. que establece: "Se concederá una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalación u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórica-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros."

Esta ALCALDÍA propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

ACUERDO

PRIMERO: *Aprobar, al amparo de lo previsto en el artículo 7, apartado 3. de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, una bonificación del 95% en el citado impuesto, para la liquidación en concepto del ICIO correspondiente a la licencia de obras concedida con fecha 30 de julio de 2020 y cuyo presupuesto provisional de ejecución material ascendió a 1.094.056,95 euros, a CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO S.L, expediente 313/18.*

SEGUNDO: *Habiéndose acogido el interesado a la suspensión del pago del I.C.I.O. hasta tanto se resolviera la solicitud de bonificación, emitir la liquidación correspondiente para su abono en los plazos previstos en la legislación vigente.*

TERCERO: *Dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Departamento de Intervención y Tesorería Municipal para el cumplimiento efectivo de este acuerdo."*

Expone el punto el Sr. Alcalde diciendo: Como comentaba en el punto anterior, cuando esta empresa se implantó en territorio argamasillero fue declarada de interés para para la localidad en un Pleno al que trajimos esa declaración, y actualmente nuestra Ordenanza del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras regula una serie de bonificaciones para este impuesto a la hora de encontrarse en diferentes ubicaciones de nuestra localidad. En este caso la Ordenanza se centra fundamentalmente en el Polígono Industrial Municipal con bonificaciones en función de una serie de parámetros que pueden alcanzar hasta el 95% del Impuesto mencionado, en este caso concreto la empresa no está ubicada en él en el Polígono Industrial, pero sí que es cierto que actualmente en el Polígono tampoco después disponíamos de una masa de suelo lo suficientemente grande para albergar a una empresa de este tipo, hay que tener en cuenta que han construido una nave de seis mil metros, más el módulo de oficinas también bastante grande y que la previsión de esta empresa de cara a corto espacio de tiempo es crecer, incluso se estaban planteando la posibilidad de construir otra nave más de otros 6.000 m2.

La previsión es bastante favorable en cuanto al crecimiento, por tanto no podíamos albergarla en el Polígono porque no teníamos suelo pero sí que desde el primer momento en que contactamos con ellos pusimos toda la maquinaria administrativa en marcha para facilitarles su implantación en Argamasilla de Alba aunque fuese en suelo rústico, con toda la tramitación de calificación urbanística que se ha tenido que llevar a cabo a través de la Comisión Provincial de Urbanismo y con todas las ayudas y gestiones que se han hecho desde el Departamento de Obras para todo lo que es la gestión, tanto de los expedientes de obras como de la licencia de actividad.

Insisto en que la empresa al ser declarada de interés para la localidad podría tener acceso a bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, también lo vimos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de la semana pasada, y traemos a



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

este Pleno la propuesta de bonificación de 95% que es el máximo al que se puede acceder si esta empresa estuviese ubicada en el Polígono Industrial. También para darle un poco más de canalización a esta bonificación nos podemos acoger al epígrafe de la Ordenanza que regula este Impuesto que se refiere a construcciones de más de 2.500 m² que es la que bonifica con el 95% la construcción de este tipo de industrias o de empresas en ese epígrafe relacionado con el Polígono, pero que en este caso lo podríamos equiparar a esta construcción en suelo calificado que ha hecho la empresa la empresa CAMETO.

En principio es verdad que trajimos una propuesta a la Comisión de Asuntos de Pleno que giraba en torno al 90% y que dentro del debate de la Comisión a propuesta del Partido Popular alcanzamos la decisión de ir al máximo que se reflejaba en la Ordenanza de Construcciones para el Polígono Industrial Municipal, por nuestra parte no tuvimos ningún problema; porque insisto en que nuestra política de apoyo a los empresarios que deciden implantarse en Argamasilla es la de favorecer en todo lo que esté en nuestra mano, que los trámites sean ágiles y que los empresarios se encuentren acogidos en el Ayuntamiento para facilitarles todo lo que sea posible para que inviertan en nuestro pueblo, generen riqueza, generen movimiento económico y generen empleo en nuestra localidad, que todo nos hace falta. La propuesta es de bonificación del 95% de Construcciones, Instalaciones y Obras a CAMETO, S. L.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez diciendo: Desde el Partido Popular las bonificaciones y dar facilidades para el establecimiento de empresas es una prioridad, de hecho en nuestro programa electoral uno de los pilares fundamentales era precisamente ese, facilitar el establecimiento de empresas y nosotros llegábamos un pasó más allá; nosotros estábamos dispuestos porque considerábamos que así debe hacerse de eliminar trabas administrativas en la medida que sea posible y aumentar incluso a exenciones totales en este tipo de impuestos, en el ICIO.

Por tanto y dado que la Ordenanza contempla un máximo del 95% de bonificación, nosotros lo vemos con buenos ojos porque en este caso en el Polígono Industrial no teníamos capacidad de suelo, ni tampoco suelo industrial en ninguna otra parte para poder ofrecer a esta empresa o a cualquier otra, en una superficie como para poder establecer su empresa; por tanto si no podemos ofrecer esa alternativa porque le vamos a perjudicar no ofreciéndoles también dentro de nuestras ordenanzas la máxima bonificación fiscal. En este sentido sí que se debe trabajar y tener presente es que debemos seguir y tener como una de las prioridades el ampliar nuestro suelo industrial para que se asienten el mayor número de empresas aquí, en nuestro Polígono, porque lo cierto es que CAMETO está en el Término Municipal de Argamasilla de Alba, pero no deja de estar más próximo al casco urbano de Tomelloso, de hecho, lamentablemente la plantilla es en su gran mayoría vecinos de Tomelloso. Lo que quiero decir con esto es que tenemos que tratar por parte de esta Administración de asentar población e intentar generar empleo entre nuestros vecinos argamasilleros.

Por tanto si ajustamos todo lo más posible y si acercamos la industria a nuestro núcleo urbano, tendremos la posibilidad de asentar población en nuestro municipio y que



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

nuestros vecinos no tengan que desplazarse, incluso quedarse en otras localidades más próximas a la nuestra a vivir; es lo que tenemos tratar: ampliar el suelo industrial próximo a nuestro municipio y seguir con esta dinámica de seguir bonificando en la medida que sea posible los impuestos municipales a todas aquellas empresas que vengan a establecerse y a generar empleo a nuestros vecinos.

Por tanto, teniendo en cuenta que la bonificación es la máxima que permite Ordenanza, nuestra postura va a ser favorable.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: La bonificación es un acuerdo de los tres grupos políticos que llevamos ya varios años con ello y que estábamos de acuerdo en eso; y como hablaba anteriormente las instituciones municipales tenemos que estar velando para que las empresas se instalen y esta es una buena medida para que les pueda ser atractivo a las empresas que quieran venir a instalarse a Argamasilla de Alba, pues si no les cobras el Impuesto de Obras seguramente quieran venir aquí antes que a otros sitios que si se los cobren.

Por otro lado, instalarse una empresa de estas características en un Polígono Industrial como el nuestro es un poco difícil, por eso se les facilitó que se instalasen en otro sitio; normalmente este tipo de empresas están casi siempre en un polígono propio.

Cierra el punto el Sr. Alcalde indicando: Poco más que añadir ya al debate, insistir en que para el pueblo de Argamasilla en su conjunto es buena noticia que empresas de este tipo se implanten en nuestro término municipal, esté más cerca de Tomelloso, esté más cerca de donde sea, pero este término municipal de Argamasilla de Alba, que relativamente estamos bastante cerca y bastante bien comunicados, y en el sentido de que en términos generales los trabajadores que actualmente tiene la empresa pueden ser de Tomelloso, tienen de muchos sitios porque es verdad que es un trabajo muy especializado, tienen ingenieros, tienen abogados y tienen soldadores, hay un montón de perfiles, que a lo mejor en nuestro municipio en casos determinados no los hay y hay que formarlos y para eso el convenio que del que hablábamos anteriormente y también hay que decir que esta empresa lleva ya funcionando años y que antes estaba en Tomelloso, y ahora afortunadamente se está en suelo de Argamasilla de Alba gracias a las gestiones que se han hecho y hemos conseguido que se vengan a nuestra localidad.

En ese sentido estamos trabajando con otras empresas que también están interesadas en implantarse en Argamasilla relacionadas con el sector agroindustrial, hay algunos proyectos por ahí interesantes, hay algún proyecto también muy interesante que todavía no conviene desvelar demasiado pero que está relacionado con el I+D+I. Hay movimiento y estamos haciendo todo lo que podemos yo como Alcalde estoy continuamente insistiendo a otras administraciones e intentando que nuestro pueblo siga creciendo y que empresarios vengan a la localidad y que se vaya invirtiendo en ellas, y hay proyectos bastante interesantes que ojalá y se terminen consolidando y materializando porque van a generar más movimiento económico, más empleo en algunos casos más especializado en otros casos menos especializado, en este caso concreto de CAMETO habrá



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

que hacer formación; pero en cualquier caso insisto en que son buenas noticias el hecho de que empresarios se fijen en nuestro término municipal, en nuestro pueblo, para venir a invertir, porque es verdad y ya decíamos en el punto del aparcamiento de camiones estamos muy bien ubicados, afortunadamente en el centro de nuestro país, con unas comunicaciones por la autovía extraordinarias, con cualquier punto del territorio nacional, y eso pues hay que potenciarlo, hay que venderlo y hay que intentar captar a todos los empresarios que podamos con estas vías de bonificación y de facilitación de trámites, de ayudas y de contacto directo con ellos en todo lo que puedan necesitar para que se sientan arropados y se sientan atendidos y vayan invirtiendo en nuestro pueblo.

Sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito**

X.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Toma la palabra D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que quiere presentar una moción a este Pleno una **Moción con motivo del 25N: Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres**

A continuación, se procede a la VOTACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO, siendo aprobada la misma por unanimidad (6 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y ningún voto en contra.

El contenido de la moción es el siguiente:

"D^a Rosa Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida en este Ayuntamiento, presenta para su aprobación la siguiente:

Moción con motivo del 25N: Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres

Este 2022 está marcado por la pandemia del Covid-19 y la crisis social y económica. Esta situación vuelve a evidenciar las desigualdades de género que sostienen a un sistema que no protege, ni ofrece vidas dignas y seguras a las mujeres. La situación de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

confinamiento, las limitaciones a la movilidad y las consecuencias de las medidas tomadas para hacer frente al coronavirus, han intensificado violencias machistas.

Muchas mujeres se han encontrado encerradas con sus maltratadores en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Durante las primeras seis semanas de cuarentena se han realizado más de 4.000 detenciones por violencia machista, además vemos un aumento de más del 50% del uso telefónico del 016 y de más de un 100% de su uso online. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al número 0156 se han incrementado en el mes de abril un 60% con respecto a abril de 2019, y las consultas online se han incrementado ese mismo mes casi un 600% comparado con abril del año anterior.

Asimismo, la pandemia del COVID-19 ha resaltado las diferentes brechas de género que siguen existiendo en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario -siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras- como en el ámbito de los cuidados, viviendo situaciones de precariedad y riesgo para la salud para las empleadas del hogar y atención domiciliaria.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres son mayoritarias en los puestos de primera línea de combate de la epidemia. Ellas representan el 51% del personal médico, el 84% de enfermería, el 72% de farmacia, el 82% en psicología y un 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y personas dependientes donde se han dado las peores cifras de fallecimientos. También son mayoría en otros servicios esenciales como son el comercio y la alimentación, la limpieza de hospitales y representan la práctica totalidad de las empleadas del hogar de los cuidados.

A esto se suma la mayor carga de las mujeres en las tareas de cuidados. El 70% de estas tareas son realizadas por las mujeres y en este contexto de coronavirus han sufrido una sobrecarga tanto por las condiciones laborales del teletrabajo, como por el cuidado del hogar, menores y personas dependientes. Esta sobrecarga de trabajo no se ha visto respondida con mecanismos de corresponsabilidad desde todos los ámbitos, administraciones, empresas y hogares. Especialmente afectadas están las familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente.

Por otro lado, se estima que la nueva crisis económica va a afectar más a las mujeres más vulnerables que, en muchos casos, dependen económicamente de sus parejas. Frente a esta situación, se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero diversos expertos, expertas y organismos nacionales e internacionales (Ministerio de Igualdad, ONU, PNUD, etc.) están alertando de que en épocas de crisis el enfoque de género es uno de los puntos que las administraciones tachan de su agenda, mientras que precisamente es en estas crisis cuando debemos reforzar nuestra mirada hacia las mujeres y las niñas, para poder paliar el daño real causado a todos los niveles de sus vidas.

Y es en este sentido donde es imprescindible aplicar la perspectiva de género como herramienta de análisis que nos permita introducir cambios reales y concretos hacia la



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

construcción de una sociedad igualitaria. Algo que debería estar presente en cualquier plan de reconstrucción para evitar un retroceso en los derechos adquiridos.

Las crisis anteriores han incrementado las desigualdades y discriminaciones. La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables tanto en el aspecto laboral como en el social. Esta crisis no la vamos a pagar nosotras, necesitamos políticas que pongan la protección de las personas en el centro, especialmente las más vulnerables y las que van a sufrir las peores consecuencias.

Por todo ello, es urgente la puesta en marcha y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para desplegar ya medidas y políticas igualitarias en esta situación de crisis multidimensional. Y a su vez, para ello es fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos que estando heridos de muerte, no pueden atendernos ni garantizar nuestros derechos y proteger nuestras vidas. Necesitamos una apuesta clara por la ampliación de recursos y reestructuración de lo público y lo común.

Pero a esta situación de crisis, se suman otras que describen una realidad preocupante, como es la situación de las y los menores ante las violencias machistas. Según los datos del Informe de Menores y Violencia de Género el 24% de la juventud en nuestro país entre 14 y 18 años ha sido testigo de episodios de violencia machista hacia su madre y, de ellos el 77% confiesa que ha sido maltratado/a directamente por el mismo agresor, de los cuales el 70% era su padre.

Estamos viendo un colapso de unos servicios jurídicos, sociales y sanitarios precarizados y recortados ya antes de la crisis del Coronavirus, que no pueden pagar las víctimas de violencias machistas. Debemos resolver de forma urgente el acceso, la ampliación de tiempo, derechos y medidas de protección a las mujeres que consiguen la acreditación de víctima de Violencia de Género. La vigencia de dos años para todas las actuaciones (sin estimar tiempos diferentes para diferentes actuaciones) no es suficiente para que una mujer rehaga su vida y pueda acceder a los diferentes recursos que plantea la ley, en cuanto a cuestiones laborales, de formación (como las oposiciones) y otras medidas de apoyo sociolaboral.

Y por último, consideramos urgente el reconocimiento de todas las violencias machistas que afectan de forma incisiva en la vida de las mujeres y fomentan la cultura de la violación y la violencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Instar al Gobierno de España a que se modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro del Convenio de Estambul en 2014. Es decir, que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del*



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

ámbito de la pareja o expareja, que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional y también que se incorporen los vientos de alquiler y la prostitución como violencia de género.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España que se desarrolle una Ley Integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos, que además de prevenir y perseguir esta lacra y a las redes de delincuentes que se lucran contra esta "esclavitud moderna", contenga un plan de integración para las miles de víctimas, la mayor parte mujeres y niñas, aún sin cuantificar en el Estado español, que es uno de los principales destinos europeos de las migrantes captadas por la redes para ejercer la prostitución.

TERCERO: Instar a que en la comisión sectorial de igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de víctima de violencia de género para posibilitar su inclusión en procesos de incorporación sociolaboral.

CUARTO: Realizar un informe de impacto de género de las propuestas recogidas en los planes de construcción para incluir los factores de corrección necesarios para evitar aumentar los desequilibrios de género existentes.

QUINTO: Impulsar planes de igualdad con suficientes recursos humanos y materiales. Así como mejorar los datos para la sensibilización social y la planificación y evaluación de las políticas de igualdad.

SEXTO: Evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y los objetivos que se están trabajando.

SÉPTIMO: Implementar la educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad en todas las fases educativas.

OCTAVO: Reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género y las actuaciones de los puntos de encuentro para adecuarse al contexto.

NOVENO: Desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.

DÉCIMO: Fortalecer la red pública de atención a las víctimas internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de atención a la violencia para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención, información y asistencia de las víctimas de VG.

UNDECIMO: Desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes”.

Comienza D^a Rosario Lara indicando que: En esta Corporación no es nuevo, ha ido año tras año mostrando siempre su repulsa contra la violencia de género, pero hay que continuar. Pocos argumentos que añadir a esta moción que ahora leeré para comprobar que es necesaria nuestra lucha contra la violencia de género, porque sí, la violencia tiene género, aunque haya quienes intenten confundir términos y nos quieran hacer ver lo blanco, negro; el número de muertes por desgracia llevan como aval nombre de mujer.

Este año 2020 y además con unas circunstancias excepcionales y con pandemia de por medio, muchas mujeres se han visto obligadas a convivir 24 horas al día con su enemigo, quedando así al descubierto lo vulnerables que continuamos siendo en esta sociedad tan desigual. Queda camino, no cabe duda, y Argamasilla con sus instituciones por delante no debe escatimar recursos para que en nuestro pueblo todas nosotras podamos sentirnos libres y seguras, dentro y fuera de nuestras casas.

Ánimo a todos los hombres que aún no lo estén a unirse, la violencia de género no será erradicada hasta que la tolerancia sea 0. En nombre de Izquierda Unida pedimos que se apruebe por unanimidad esta moción con los 11 acuerdos que en ella se exponen.

A continuación, procede a dar lectura de la moción

Seguidamente toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo lo siguiente: Lo primero evidentemente es manifestar nuestro compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que es la violencia de género y que pensamos que tiene que ser erradicada, si o si, para esto necesitamos, sobre todo, el compromiso individual de todos los ciudadanos y de toda la sociedad, pero no un día solo, sino todos los días del año. Se trata de una violencia que nos afecta a todos y que la obligación es combatirla con todos los medios empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para nosotros combatir la violencia de género con las mujeres, sus hijas e hijos, es un objetivo prioritario y de hecho no vamos a ser una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas o inseguras y mientras algunas de estas mujeres, demasiadas, acaben asesinadas. La violencia de género no tiene cabida tampoco en la sociedad que queremos ser, creemos también que la democracia que queremos consolidar, desde luego no es la que tenemos ahora mismo. Eliminar esta violencia de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación, las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro solamente por el mero hecho de ser mujeres.

El combate en este caso, contra la violencia machista y la atención a las víctimas no va a avanzar mientras no establezcamos mecanismos de coordinación entre todas las administraciones que estamos implicadas en esta materia, todas tienen que remar juntas



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

en este objetivo, por encima de los planteamientos políticos, que los hay, de las ideologías y de las estrategias, y para eso una de las cosas más importantes como siempre, es dotar a esas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado y por tanto de la palabra que siempre hablamos cuando debatimos este tipo de intervenciones, es de la educación que se requiere en todos los niveles.

Dicho esto, no voy a entrar tampoco a valorar directamente lo que es la moción que nos presenta Izquierda Unida, primero porque creo que no es necesario en principio este tipo de emociones las solemos presentar siempre en varias ocasiones a lo largo del año, en este caso la violencia de género, el Día 8 con la Mujer, LGTBI, etc. etc., es una moción transversal que tiene presencia no solamente ahora, sino siempre, todos los meses en el Ayuntamiento; y sí que nos hubiera gustado tener un poquito más de tiempo para poder leer la moción y para poder trabajar sobre ella porque hay una serie de puntos y de acuerdos que sí que es necesario leer un poquito más en profundidad; sin ir más lejos por ejemplo en el punto sexto de esta moción donde se hace referencia a evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la violencia de género en las entidades locales y autonómicas para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y los objetivos que se están trabajando.

Yo entiendo que esa es una de las cuestiones que se vienen trabajando desde el Área de la Mujer de Argamasilla de Alba desde hace muchísimo tiempo y desde luego creo que en la Comisión de Igualdad es el lugar donde se tiene que hacer esa evaluación y controlar que todo esto está funcionando; desde luego por nuestra parte vamos a apoyar esta moción.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo lo siguiente: La moción realmente habla por sí sola, viene a describir lo que es una realidad que todos conocemos sobradamente; también decir que en este Pleno, en su conjunto total, se han sacado siempre por unanimidad este tipo de cuestiones de violencia contra la mujer; aquí ha habido siempre un consenso y un compromiso unánime y prácticamente durante todo el año y que siempre nos ha gustado conmemorar de algún modo en este Pleno con motivo del día 25 de noviembre en el caso de violencia de género.

Las hemos traído las mociones muchas veces incluso de manera conjunta, como declaración institucional de manera conjunta y de hecho además se está trabajando sobre un manifiesto conjunto por los partidos políticos y por las asociaciones locales. Es algo con lo que todos estamos de acuerdo que se tiene que seguir trabajando, y efectivamente como dice la moción, no solo poner en marcha y profundizar en el Pacto de Estado que promovió el Gobierno del Partido Popular, y que salió aprobado prácticamente por la unanimidad, salvo alguna excepción, este Pacto de Estado tan necesario y que necesitamos seguir trabajando sobre el mismo para poder erradicar una serie de problemáticas, sobre las que no voy a entrar en profundidad pero que Rosario las ha descrito perfectamente en su texto de moción y con las cuales estamos muy de acuerdo. Podría poner muchísimos ejemplos pero que creo que ha quedado suficientemente explicado.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

La coyuntura en la que nos hayamos inmersos de Covid, el Covid no ha sido ajeno a nada en esta época y de hecho en el tema de violencia de género ha evidenciado aún más la problemática que existe, y es que efectivamente, se ha incrementado el número de asistencias, se ha incrementado el número de denuncias interpuestas, y nos hemos enfrentado a una problemática en la cual la mujer en la mayoría de las ocasiones ha tenido que seguir sufriendo el problema dentro de casa confinada con su pareja.

También hay que seguir trabajando en el plano jurídico porque efectivamente existe un colapso judicial, se necesitan más medios no solamente físicos, sino también humanos y demás, para poder combatir esta problemática en la cual nos enfrentamos día a día. Por lo tanto, sin nada más que añadir y sí que manifestado absolutamente todo nuestro apoyo, nuestro dictamen va a ser favorable.

Toma nuevamente la palabra la Sra. Concejala de Izquierda Unida, D.^a Rosario Lara Abellán indicando: No tengo nada más que añadir, simplemente pedir disculpas aunque es cierto que habíamos estado mirando las fechas para ver si nos era posible en el Pleno de noviembre, pero viendo que quizás nos quedábamos por un día fuera, por eso se ha traído a este Pleno.

Sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito**

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular plantea las siguientes cuestiones:

A nosotros nos gustaría conocer el estado actual en que se encuentra el POM, si hemos tenido alguna noticia y si vamos a tener próxima esa aprobación que todos deseamos para el crecimiento industrial y el crecimiento de nuestro pueblo, porque muchos proyectos se hayan en espera de que llegue esa aprobación definitiva.

Por otro lado, en relación a la urbanización del Rincón, en los Presupuestos Municipales toda la inversión estaba supeditada a la venta de parcelas públicas, a la venta de suelo. Nos gustaría saber si se ha avanzado algo en este sentido, si se ha vendido algo, si hay previsión de venta y en consecuencia si hay perspectiva de ejecutar algún dinero dentro de este ejercicio, ya sea por vía de venta de parcelas o porque podamos recabar fondos de otras partidas que no se vayan a ejecutar.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Otra cuestión: Los vecinos nos vienen a transmitir sus quejas y demás, como en los Plenos en los que ahora mismo estamos no se puede participar y no pueden exponerlos de forma activa, nos transmiten la problemática que están viviendo sobre las palomas, sobre el problema de acumulación que existe en determinadas zonas de nuestro municipio y querían saber si se van a seguir llevando a cabo intervenciones para erradicar las plagas que todavía tenemos.

También los vecinos nos piden que a ser posible se vuelva a estudiar la disposición de contenedores de reciclaje porque son insuficientes en nuestro municipio; algo que hemos dicho no solamente en este Pleno sino que venimos diciendo Plenos atrás, tanto por nuestro grupo como por otros Concejales compañeros, y que a los vecinos les preocupa, siguen insistiendo y se siguen quejando en este sentido.

También nos transmiten si está previsto, este ejercicio ya está terminando, pero para el próximo, el desarrollo del proyecto de "pipican" que tenía que desarrollar este gobierno que llevaban también y que nosotros estamos conforme con el mismo, cómo se va a realizar y cuando, sobre todo teniendo en cuenta que las circunstancias en que nos vemos sacar a la mascota es una de las pocas actividades que se pueden desarrollar con total libertad dentro del municipio.

D^a M^a José Díaz Carretón Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente cuestión:

Nos han transmitido también el malestar de muchos deportistas por el cierre de las instalaciones del Polideportivo Municipal al encontrarse de baja el Conserje; rogamos que se cuente con el personal necesario para cubrir este puesto sustituyendo a la persona titular cuando sea necesario, sin dar lugar al cierre del Polideportivo.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente:

Al hilo de lo que ha comentado mi compañera Sonia sobre los contenedores, me gustaría también que se estudiase la ubicación de algunos de ellos, entre que están muy cerca de las esquinas y algunas veces el camión no los deja centrados en su sitio, se sale bastante mal de algunas calles por culpa del contenedor; sin ir más lejos hoy tenemos el de la C/ Ángel Dotor, que está justo en medio, a 2 metros el paso de cebrá, y muchas veces se queda muy estrecha la calle.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Izquierda Unida expone lo siguiente:

En los últimos meses hemos visto como se han producido roturas en la tubería que va del pantano a los depósitos de la potabilizadora, pregunto si sabemos cuál es el problema de las roturas, si se han solucionado, se hay que hacer algún estudio de inversión para la renovación de la red de tuberías.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Quiero plantear un ruego que me han hecho llegar: Como dice el dicho a las personas no se les reconoce su valía hasta que ha fallecido y Paca "la Quica" es un ejemplo de ello. Paca tenía una familia, yo diría que numerosísima, y su afán era sacarlos adelante y que tuvieran una vida digna; ha estado trabajando hasta hace muy pocos años, concretamente a muerto con 96 y hasta hace poco hemos visto como con su coche seguía ella trabajando para ayudar a los suyos. Ayudaba en los mercadillos de los distintos pueblos de los alrededores, los que contamos ya algunos años la recordamos en el viejo mercado de abastos que era la encargada de apertura y cierre y de la limpieza del mismo. El mercado estaba situado donde está el parque infantil de la vaca y la dama del paraguas.

Paca ha sido una luchadora, una madre coraje y lo más importante, una buena persona. Tras su fallecimiento hay una iniciativa en las redes sociales para que el mercado de abastos pase a denominarse "Mercado de Abastos Paca La Quica" y el Grupo Municipal de Izquierda Unida se suma a ello y pido a los Grupos que lo estudien.

**D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida,
plantea las siguientes cuestiones:**

También me han pasado algún comentario de que al salir de la C/ Ángel Pereira a la C/ Benedicto Antequera, los contenedores que quedan a la izquierda que hay varios, creo que tres por los menos, si se pudieran mover un poco porque se ven muy mal y a veces es un verdadero desastre. No conozco que criterio se sigue para ponerlos y donde deberían estar ubicados exactamente.

Otra cuestión es que las alcantarillas hay que limpiarlas todas ya, porque huelen fatal, yo concretamente con la de mi puerta no sé qué echarle porque huelen horrible y además les cuesta mucho tragar cuando viene una tormenta descargando fuerte, como la alcantarilla que hay junto a mi casa hay más.

También quería decir y rogar a las autoridades pertinentes que se pasen por los distintos comercios locales, hay algunos de ellos de los que me han llegado quejas de que las propias trabajadoras o dueñas, están trabajando sin mascarilla. Creo que eso no se debería permitir, tratándose de como estamos. Esta cuestión me ha llegado por varios sitios, no voy a dar nombres; que lo examine.

Otra cuestión: Se ha visto por las redes sociales problemas en el Centro de Salud a la hora de las analíticas; la gente está en la calle y hasta ahora no hace mucho frío, pero hay abuelos que no tienen quien los lleve, van con su andador, y va a llegar un momento en que a las ocho de la mañana allí lloviendo y con un hielo de dos dedos no va a apetecer nada estar.

A ver qué medidas se pueden tomar, no sé qué días se están haciendo, pero si se pueden aumentar, dar menos citas, no sé cuál, pero buscar una solución a ese problema.

También nos consta que están anulando citas de mamografías y demás, dentro de la medida en que se pueda no deberíamos permitir esto. Hace cuatro días se



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

conmemoraba el Día del Cáncer y creo que no todo es ponernos un lazo, aparte tenemos que movernos y hacer lo que se pueda porque esta enfermedad no tiene espera y cuando viene, viene; cuanto más rápido se diagnostique mucho mejor. Dentro de lo que se pueda, que se trate de poner solución.

A continuación, el Sr. Alcalde procede a contestar todas las cuestiones que se han ido planteando:

Sobre las cuestiones que planteada por la Sra. Portavoz del Partido Popular sobre la aprobación del Plan de Ordenación Municipal seguimos con la cuestión pendiente de la aprobación del estudio de tráfico que nos pedía a la Comisión Provincial de Urbanismo cuando se aprobó inicialmente el planeamiento de las dos zonas industriales, ya lo hemos explicado en Comisiones Informativas, hemos presentado varias propuestas por parte del Ingeniero que tenemos contratado, Jesús Pintado, a la Demarcación de Carreteras la última se presentó hace escasos días; e hicimos un estudio de tráfico por parte de la Guardería Rural de todo el tránsito de vehículos de entrada y salida al Polígono Industrial Municipal, es decir un conteo a todas las horas del día de más afluencia durante una semana completa, con esos datos se actualizó el estudio de tráfico de las zonas industriales y estamos a la espera de que nos contesten.

Ojalá y acertemos ya, y estamos prácticamente todos los días insistiendo, yo estoy en continuo contacto con Antonio Mesones, que es el Jefe de la Demarcación de la provincia Ciudad Real o bien llamándole o mandándole mensajes para que nos agilicen al máximo la aprobación de este estudio; quedaría también revisar la normativa por parte del Departamento de Obras, pero lo más importante en estos momentos es que se apruebe definitivamente el estudio de tráfico y todo lo demás iría rodado para poder publicar cuanto antes.

En este sentido en recientes noticias salió que cuando vino el ministro Ábalos a Toledo se habló, porque ya nos hemos preocupado tanto la Alcaldesa de Tomelloso como yo, de manifestar nuestro malestar con el tema de Carreteras, se habló de la posible cesión por parte del Ministerio a la Junta de Comunidades del tramo de la N-310 del Término de Argamasilla y del Término de Tomelloso, eso sí se materializarse de forma rápida nos facilitaría muchísimo, no solamente ahora en esta cuestión del POM sino para el futuro todos los trámites que tenemos y que nos paralizan y nos ralentizan enormemente desde la Demarcación de Carreteras, porque las exigencias de las Carreteras Regionales son muchísimo menores y mucho más ágiles, de resolver que si se trata de una Carretera Regional. Ojalá esa cesión se materialice cuanto antes por parte del Ministerio a la Junta y terminemos con este suplicio que es Carreteras, no me duelen prendas en decirlo, porque no es la primera vez; nos ha pasado con el aparcamiento de camiones, nos ha pasado con la rotonda de la Plaza de la Constitución, nos ha pasado con cualquier vecino que quiere cambiar una portada o una puerta y que está en la Carretera su fachada, con las obras de restauración de la cubierta de la Iglesia también estuvo parado el inicio de las obras algunos meses esperando la autorización de Carreteras. Cualquier cosa que tiene que ver con Carreteras nos retrasa mucho los informes y el inicio de las obras.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Una vez subsanemos esto, ojalá sea pronto, publicaríamos ya el Plan de Ordenación Municipal y entraría definitivamente en vigor y resolveríamos este problema, como bien dice la Sra. Portavoz del Partido Popular hay muchos empresarios y gente de todo tipo esperando que se publique definitivamente el planeamiento y resuelva un montón de cuestiones que tenemos ahí sobre la mesa.

En cuanto al Sector del Rincón, no hay mucha novedad, es verdad que el año está siendo lo que es, un año bastante negro, bastante difícil, ahora mismo todos los recursos por parte de otras administraciones, como todo el mundo sabemos, se están derivando para atender a las personas e intentar que el impacto social y económico sea el menor posible.

Ahora mismo todo lo que es el movimiento de compra-venta de suelo está prácticamente parado, totalmente parado, y en este sentido no ha habido mucha novedad, a ver si esto va pasando y mejoran las perspectivas y se va moviendo un poco la economía, y en este sentido se puede seguir vendiendo algo y ejecutando algo de obra en el Sector.

En cuanto a las en cuanto quejas de las palomas estamos ahora mismo con jaulas puestas con la empresa que tenemos contratada, estamos cazando, pero hacemos lo que podemos y se seguirán moviendo de sitio.

Añade D. Enrique Peces Hernández, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Ahora mismo el Ayuntamiento tiene una serie de jaulas puestas en las instalaciones municipales que son nuestra responsabilidad y en aquellos lugares que no hay propietarios conocidos; tenemos abiertos varios expedientes y a los propietarios de aquellos inmuebles que tienen palomares se les está requiriendo realicen las actuaciones pertinentes. Hemos cerrado 3 expedientes y tenemos otros 5 abiertos, se van cerrando unos y abriendo otros requiriendo a los propietarios que actúen en sus propiedades.

En cualquier caso, tenemos varios lugares céntricos del pueblo en los que tenemos jaulas puestas de forma permanente para ir reduciendo la población de palomas, repito que tanto en instalaciones municipales, como en aquellos lugares que no hay propietario conocido.

Continúa el Sr. Alcalde indicando: En cuanto al estudio de los contenedores de reciclaje, es verdad que en el seno de la Mancomunidad COMSERMANCHA se ha puesto de manifiesto que no solamente en Argamasilla, sino en el resto de pueblos de la Mancomunidad no recogen lo que deberían recoger y se está intentando estudiar reubicaciones de los mismos y también incremento de los contenedores. En concreto en Argamasilla se han puesto en la semana pasada siete u ocho contenedores amarillos nuevos de envases. Ahora mismo la recogida de envases y papel-cartón está funcionando bastante bien a lo largo de este año, no sé si será porque el confinamiento ha llevado a más consumo de comida en casa o que nos hemos dedicado el tiempo a reciclar mientras estábamos en casa, como no había otra cosa que hacer, reciclábamos más; en cualquier caso, los datos son bastante buenos.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Hoy precisamente estábamos hablando con las responsables de ECOEMBES en la mancomunidad y es verdad que estamos en torno a casi un 25% de incremento en recogida de envases en toda la Mancomunidad, eso significa que se está reciclado más y en papel también un 22 o un 23% de papel cartón, que también yo creo que está motivado porque con el confinamiento se pidieron muchas cosas por internet, muchas compras por internet, muchas cajas y eso incrementa también el residuo; de hecho estaban los contenedores siempre llenos de cartón de compras por internet fundamentalmente, que han hecho que se incremente la generación de residuos.

Estamos en ello, a ver si podemos ir incrementando, de cara al inicio del año 2021 hay que ir poner el contenedor marrón para la recogida selectiva de materia orgánica y empezar a recogerla también; estamos en toda la Comunidad de Castilla La Mancha trabajando los cinco consorcios y la Mancomunidad y habrá que hacer campañas fuertes de concienciación de reciclado y que residuo va a ese contenedor ; se sigue trabajando mucho en este sentido para concienciar a la gente de la importancia que tiene el reciclado y darle segundas y terceras vidas a la materia prima.

El proyecto del "pipican" habrá que retomarlo, es verdad que tampoco es demasiado o no tiene por qué ser demasiado costoso y se puede buscar la ubicación y poner en marcha cuanto antes.

En cuanto al malestar de los deportistas por el cierre del polideportivo, va a responder D. José Antonio Navarro, como Concejal responsable del Área.

Indica D. José Antonio Navarro Romero que hay dos cuestiones: Primero la indisposición a mí se me comunica el sábado a las 9 de la mañana personalmente, porque además el Técnico de Deportes no estaba en ese momento en el pueblo, me llaman a mi casa para decírmelo; me tengo que encargar yo personalmente de la resolución del problema dejando cuestiones familiares que tenía por atender, pero bueno. Si es una cuestión de vida o muerte se llama al Jefe de Personal, nos busca a alguien que se vaya a trabajar, si no es una cuestión de vida o muerte, evidentemente molestar a alguien, llevar a alguien para trabajar cuando tienen que abrir a las 9 de la mañana y tenerlo todo el fin de semana es más complicado; lo primero que se hace es lo que opte por hacer yo, que es mirar el cuadrante y cuando veo el cuadrante veo que tengo en total 5 partidos de tenis de la liga de tenis y 1 partido de pádel para todo el fin de semana.

La suerte que tenemos ahora mismo es que las instalaciones deportivas se utilizan con cita previa, entonces lo que hago directamente es hablar con el club de tenis que entienden perfectamente la situación y cancelan los partidos, y llamo a las usuarias que solicitan la pista de pádel y entienden perfectamente la situación, e incluso me agradecen que las llame y cancelan su partido. Por tanto, yo sinceramente tengo dudas de que haya habido muchas quejas, y si las ha habido serán de gente que haya ido a usar la instalación deportiva sin tener cita previa y por tanto no la podrían utilizar.

Prosigue el Sr. Alcalde, respondiendo a las cuestiones planteadas.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

En cuanto a lo que indicaba el Sr. Concejel del Partido Popular sobre la ubicación de los contenedores tomo nota de la ubicación que ha dicho, esquina C/ Ángel Dotor, para mirarlo.

En cuanto a las roturas que comentaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, es verdad que sí que nos han descolocado bastante tanto al Ayuntamiento de Tomelloso como nosotros, parece ser que tiene algo que ver con la presión a la hora de poner en marcha la planta potabilizadora y cierres o reajustes de apertura y cierre de llaves parece ser que tiene que ver con eso, yo creo que es así, porque no habíamos tenido en un período de tiempo corto como en estos meses, cuatro roturas como hemos tenido y además bastante gordas algunas de ellas en las tuberías generales. Esto pues ya lo he comentado con el Concejel que corresponde de Tomelloso y con la Alcaldesa, y habrá que hacer un estudio para ver exactamente qué es lo que pasa, y considerando que las tuberías que vienen desde el embalse a los depósitos y aunque hay una que le llamamos la nueva y a otra la vieja, las dos son muy viejas porque la más nueva tiene ya más de 40 años y que los materiales que se empleaban antes no son los que se emplean ahora y que no aguantaban igual la presión, los cierres y aperturas, seguramente habrá que plantearse la posibilidad de poner una tubería nueva.

En cualquier caso, esto todavía está en fase de estudio e iremos viendo e informando de lo que vaya sucediendo.

En cuanto al ruego sobre Paca "La Quica" es verdad y nos sumamos, yo me sumo porque es verdad que es una mujer que todo el mundo la conocemos en el pueblo que ha trabajado muchísimo en sus 96 años de vida, igual que otras muchas mujeres, porque se me ha venido también a la cabeza Carmen "la Gripina", utilizando también el apodo para que todos la conozcamos, son mujeres que la vida les ha traído eso y han estado trabajando y sufriendo mucho a lo largo de toda su vida. Vamos a estudiar un posible reconocimiento en este sentido, pero hay muchas mujeres que han trabajado mucho, aunque especialmente hay que reconocer que Para ha sido de las que más, igual que Carmen también estará más o menos en los mismos términos, son mujeres que han pasado por muchas dificultades en su vida y que han tenido que trabajar mucho y sufrir mucho. Nos sumamos a ese reconocimiento y lo estudiamos con más detenimiento.

En lo referente a los contenedores de la C/ Ángel Pereira que comentaba la Sra. Concejala de Izquierda Unida, ya lo he anotado.

Indica D. Enrique Peces Hernández, Concejel de Medio Ambiente, que ese contenedor ya se ha retirado, se ha puesto al otro lado para permitir mayor visibilidad de la calle.

Continúa indicando el Sr. Alcalde que en cuanto al alcantarillado es verdad, en cuanto se pasa un tiempo sin lluvias suele pasar que hay olores; en días pasados lo comentaba con el Encargado de Obras y vamos a poner en las tragonas un elemento que es como una especie de sifón, hay que tener la precaución de que el vecino que le pille cerca echarle de vez en cuando un cubo de agua, ya que siempre deben tener agua, y a



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

ver si podemos colocar en los sitios que más huelen unos cuantos y se puede solucionar un poco el problema. Si que es verdad que huelen muy mal en cuanto pasa un periodo largo sin lluvias, y posiblemente dependa también del viento, el caso es que sí que huele bastante el alcantarillado en algunas zonas.

En cuanto a los comercios y la vigilancia la Policía me consta que están en ello, están continuamente controlando y de hecho hay algunas sanciones en alguna peluquería y algún establecimiento más; no obstante, se lo comunicare mañana al Jefe para que intensifiquen el control y que todo el mundo cumpla con la normativa sanitaria.

En relación a las analíticas del Centro de Salud, precisamente ayer me llamó Inmaculada, enfermera del Centro de Salud, del equipo directivo del Centro, para contarme el problema porque lo vio en facebook, y me dijo que estaban todos los profesionales del Centro de Salud bastante enfadados con este tema; en especial ella. Me vino a decir que encima de que estaban metiendo más gente de la que deberían meter porque la gente no espere tanto tiempo para la analíticas, porque según ellos tienen instrucciones de meter 6 ó 7 personas al día, que las extracciones solo se hacen un día que es el jueves, y encima de que han reforzado con una enfermera más, y están metiendo una poquita más gente para que la gente no espere 2 ó 3 semanas para que les hagan las analíticas, encima se ven en facebook y encima las comparan con un supermercado y es la extracción de sangre no es como ir a un supermercado, que tú puedes ir a la una del mediodía, a las ocho de la mañana o a las seis de las tarde a comprar.

Las analíticas son en una hora específica, hay que sacar la sangre, hay que meterla en una nevera frigorífica, hay que llevarla al Hospital para que la centrifuguen y la sangre no se estropee, es decir que hay que hacerlo en una hora muy específica y no se puede diferir como la comparación que salió en las redes sociales, que les ha sentado muy mal; porque me llamó muy enfadada a contarme lo que había pasado, sobre todo ya que están haciendo el esfuerzo de atender a más gente a pesar de las circunstancias, de hacer más analíticas y que las pongan en facebook con determinadas comparativas como la que se puso, no les ha sentado bien y llevan razón. En este sentido hay que entender que las normas son las que son, la gente tiene que esperar en la calle, intentan hacerlas analíticas lo más rápido posible, pero las tienen que hacer así y no pueden meter a muchas personas dentro del edificio del Centro de Salud y tienen que cumplir las medidas de seguridad; además de que están siempre intentando meter al mayor número de personas para que no esperen.

En ese sentido considero que hay que reconocerles el esfuerzo que hacen y el trabajo y que las quejas en las redes sociales, la gente también debemos ser conscientes del trabajo que están haciendo y de las especiales dificultades que tiene ahora mismo el sector sanitario, que son muchas, y que bastante hacen con estar al pie del cañón todos los días.

En cuanto a la anulación de pruebas diagnósticas, es verdad que es un problema y no solamente en el cáncer, sino en todas las enfermedades porque es verdad que esto del Covid nos está trayendo esta circunstancia de retrasos en consultas, ya lo comentaba la



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Gerente del Hospital de Tomelloso en la reunión que tuvimos con ella hace unos días, y es que ahora mismo pues están centrados en lo que es tan centrados, lamentablemente es un problema porque a la gente que no le hacen las pruebas en su tiempo se puede empeorar su situación de salud, pero hay que entender que ahora mismo los profesionales sanitarios están en lo que están; que intentan meter a la gente cómo van pudiendo, se están reforzando desde la Junta de Comunidades las plantillas con contrataciones de enfermeros, de médicos y con todo lo que se puede hacer para que no se retrasen en exceso las pruebas diagnósticas. Pero es verdad que las circunstancias son bastante complicadas y esto puede generar que otras enfermedades se dejen ahí un poco aparcadas y generen problemas mayores a la gente.

Vamos a volver a comunicarlo a la Gerencia del Hospital y que en la medida de lo posible intenten agilizar y hacer las pruebas que puedan.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de I.U., pregunta si se le permite una pequeña intervención para felicitar públicamente a Sonia, Portavoz del Grupo Municipal Popular por su nuevo cargo de Diputada Provincial y desearle mucho acierto, porque el acierto que tenga ella también será el nuestro.

Añade el Sr. Alcalde: Yo también la felicite el otro día en la Comisión de Asuntos de Pleno y por eso hoy no la había felicitado, pero bienvenida sea hoy la felicitación.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.ª Sonia González Martínez diciendo: Muchísimas gracias a todos, como comenté en la última Comisión que tuvimos para mi es un orgullo poder llevar el nombre de Argamasilla a la Diputación y tener una voz más para poder traer todo lo bueno y lo que podamos conseguir de recursos para nuestro municipio y seguir trabajando por nuestros vecinos que es lo que motiva a cualquier Concejal de cualquier localidad, repito muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y diez minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón